

La invisibilidad de las mujeres gitanas víctimas de violencia de género

Omar ABDEDAIM HERRERA

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal
Universidad de Alicante

Resumen:

La presente investigación aborda la violencia de género en mujeres gitanas. Se ha puesto el foco en la comunidad romaní, porque su invisibilidad en el panorama criminológico y social provoca que sea un grupo social poco investigado. El objetivo principal del estudio ha sido explorar la violencia de género en estas mujeres empleando para ello un modelo de investigación cuantitativo centrado en aspectos descriptivos. Se ha llevado a cabo a través de dos encuestas dirigidas a los profesionales que intervienen con mujeres gitanas tras ser maltratadas (n=101) de prácticamente toda España. Entre los principales resultados obtenidos se ha identificado que las víctimas generalmente son: mujeres con bajos niveles de estudios y con hijos. Además, muestran falta de reconocimiento como víctimas, pues consideran la violencia machista como un aspecto privado, tabú o prohibido del que hablar. Asimismo, los tipos de violencia más frecuentes que atienden los profesionales son la psicológica y la física. Se deduce que la cifra negra en estos casos atiende a razones como la falta de denuncia por parte de las víctimas (los entrevistados exponen que, por su experiencia trabajando en situaciones violentas con esta población, las mujeres romaníes sufren en mayor medida y denuncian con menos frecuencia que las aquellas que no pertenecen a la etnia; debiéndose a diversos motivos como: de su agresor, de las consecuencias que puede acarrear en la comunidad. En consecuencia, más de la mitad de las/os participantes han tomado la iniciativa de denunciar la situación de violencia. Por otro lado, la muestra destaca el generalizado desconocimiento de los servicios disponibles para mujeres maltratadas. Sobre la base de todo lo anterior comentado se propone una serie de recomendaciones a la hora de intervenir con las víctimas de este colectivo.

Palabras clave: *violencia de género; violencia contra la mujer; etnia gitana; romaní; victimización.*

Abstract:

The present research addresses domestic violence in gypsy women. The focus has been placed on the Roma community, due to its lack of visibility in the criminological and social panorama makes it a social group that has been under-researched. The main objective of the study is to explore domestic violence in these women using a quantitative research model focused on descriptive aspects. It has been carried out through two surveys addressed to professionals who intervene with Romani women after being abused (n=101) from practically all over Spain. Among the main results obtained, it has been identified that the victims are generally: women with low levels of education with children who show lack of recognition as victims, as they consider sexist violence as a private, taboo or forbidden aspect to talk about. Likewise, the most frequent types of violence dealt with by professionals are psychological and physical. It is deduced that the dark figure in these cases is due to reasons such as the lack of reporting by the victims (the interviewees state that, from their experience working in violent situations with this population, the Roma women suffer more and report less frequently than those who do not belong to the ethnic group. This is due to various reasons such as: their aggressor or the consequences it may entail for the community. Consequently, more than half of the participants have taken the initiative to report the situation of violence. On the other hand, the sample highlights the generalized lack of knowledge of the services available for battered women. On the basis of all the above, a series of recommendations for intervention with the victims of this group is proposed.

Key words: *domestic violence; violence against women; gypsy ethnicity; Roma; victimization.*

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.	4
1.1 PLANTEAMIENTO DEL FENÓMENO.	4
1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	5
1.3 CONTENIDO Y LÍMITES.	6
2. MARCO TEÓRICO.	8
2.1 ESTADO DE LA CUESTIÓN.	8
2.2 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CULTURA ROMANÍ.	11
2.3 PREVALENCIA Y FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	14
2.4 FACTORES DE RIESGO.	15
2.5 FACTORES COMUNITARIOS.	16
2.6 EL DESCONOCIMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	21
2.7 MOTIVOS POR LOS QUE CONTINÚAN EN LA RELACIÓN VIOLENTA.	25
3. DISEÑO METODOLÓGICO.	25
3.1 METODOLOGÍA.	25
3.2 HIPÓTESIS.	27
3.3 OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS.	28
4. RESULTADOS.	28
5. DISCUSIÓN.	43
5.1 PERFIL DE LAS VÍCTIMAS.	44
5.2 PREVALENCIA Y TIPOS DE VIOLENCIA.	45
5.3 DENUNCIA Y MOTIVOS POR LOS QUE SE RETIRAN DE LA PARTE ACUSATORIA.	46
5.4 LAS REDES DE APOYO.	46
5.5 DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS QUE PRESENTAN PARA INFORMAR DE LA VIOLENCIA MACHISTA.	47
5.6 LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA INTERVENCIÓN CON MUJERES DE ETNIA GITANA.	48
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN.	49
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	53
7.1. BIBLIOGRAFÍA.	53
7.2. WEBGRAFÍA.	60

I. INTRODUCCIÓN.

1.1 Planteamiento del fenómeno.

Hoy en día, la violencia contra la mujer se ha convertido en un fenómeno criminológico que ocupa un espacio relevante en la agenda pública-política de la sociedad española y en la investigación empírica. Para haber llegado a este punto de inflexión han sido numerosos los esfuerzos llevados a cabo por las instituciones oficiales y organismos sociales de carácter nacional e internacional. En las últimas dos décadas, los movimientos feministas y los cambios políticos-legislativos han permitido que se haya transformado, de forma paulatina, la mentalidad patriarcal. Con la implantación y revocación de distintas medidas en todos los ámbitos sociales se ha generado una sensibilización e intolerancia sobre este problema coyuntural y estructural que afecta a millones de mujeres.

En este sentido, distintos textos internacionales procuran alcanzar consensos para ofrecer una definición a este fenómeno criminal (Convenio de Estambul, 2011¹; Naciones Unidas, 2017²) especificando que esta violencia ataca a las mujeres por el mero hecho de serlo, incluyendo acciones como: las agresiones físicas y sexuales; la mutilación genital femenina; la trata y la explotación; y el acoso sexual en el trabajo³.

¹ Vid. artículo tres del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Accesible en: <https://rm.coe.int/1680462543>

² La violencia hacia la mujer la definen como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada». Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%BAblica>

³ Es más, este organismo internacional reconoce otras formas de violencia de género más específicas como: a) feminicidio: el feminicidio se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo. En la mayoría de los casos, las víctimas son parejas o ex parejas del agresor y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos; b) asesinatos por honor: consisten en asesinar a un familiar, a menudo una mujer o una niña, alegando que la persona en cuestión ha traído el deshonor o la vergüenza a la familia. Es frecuente que estos asesinatos estén relacionados con la pureza sexual y con presuntas transgresiones por parte de familiares de sexo femenino y, c) violencia en línea o digital: esta violencia es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. La violencia en línea puede

En el ordenamiento jurídico español, el concepto de violencia de género se expone en el artículo uno de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, reguladora de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOVG en adelante), la cual abarca hasta cuatro tipos generales de violencia dirigida hacia a la mujer⁴, aunque de forma más restrictiva, pues exige que entre la víctima y el agresor haya existido alguna relación de afectividad.

En este estudio se ha optado por acogerse al concepto que ofrece el Convenio de Estambul (al que España está suscrito), ya que comprende una definición completa, sin ser tan amplia como la de NN.UU, ni tan taxativa como la legislación española. Por ello, en esta investigación se ha entendido la violencia de género como cualquier acción de violencia, independientemente de su manifestación o forma, que surge a raíz de la discriminación y la desigualdad que existe hacia las mujeres a través de la perspectiva de la interseccionalidad en la teorización de la discriminación (véase subepígrafe 2.1).

1.2 Justificación de la investigación.

El presente trabajo se enmarca en el Eje Sexto del Pacto⁵ de Estado contra la violencia de género (2017) que tiene como objetivo la visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres.

distinguirse en tres tipos: 1) ciberacoso: que consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes; 2) *sexting*: envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria; y 3) *doxing*: publicación de información privada o identificativa sobre la víctima. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

⁴ Estas cuatro clasificaciones se dividen en: a) violencia física: consiste en producir, de forma dolosa, lesiones corporales que incluso pueden llegar a producir la muerte; b) violencia psicológica: pueden ser actos verbales o no verbales, que atentan, de forma intencionalmente, contra la dignidad de la persona (las más frecuentes son las desvalorizaciones, las amenazas, el control o el chantaje). Este tipo de violencia suele manifestarse (en la mayoría de los casos) con otras formas de violencia; c) violencia sexual: acciones que vulneran el derecho a la libertad sexual. Un ejemplo de ello serían las violaciones o las prácticas sexuales no consentidas ni deseadas; y d) violencia económica. Se trata de la coacción o la limitación en todo lo relativo a ejercer sus derechos en el ámbito económico y financiero. Puede ir desde no hacerse cargo sus responsabilidades familiares, negarle dinero o tener propiedades e incluso impedirle buscar o tener un trabajo remunerado, entre otras. En la jurisprudencia española puede verse este último en STS 914/2021 (ponente: Vicente Magro Servet). En este caso el Tribunal Supremo se pronuncia al respecto en su Fundamento Jurídico 4º: «[...] todo ello determina que podamos denominar a estas conductas como violencia económica cuando se producen impagos de pensiones alimenticias».

⁵ El Eje Sexto aboga por «la mejora del estudio, como complemento indispensable para cooperar de forma eficiente a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, bajo lo dictado en el Convenio de Estambul, aportando para ello

En esta línea, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2011) manifestó que no existían estudios amplios en víctimas gitanas, y no expuso ningún motivo para no llevar a cabo investigaciones con variables que pudieran examinar las correlaciones entre sufrir violencia de género y pertenecer a una minoría étnica⁶. Pero, hasta la fecha -septiembre de 2021- no han cumplido con dicha premisa⁷.

Tras una exploración bibliográfica del ámbito nacional se puede afirmar la falta de datos cuantitativos acerca de estas víctimas. En esta línea, suena incoherente que no analicen a una gran parte de la población española cuando las romaníes resultan ser la minoría étnica con mayor presencia en España. Por los motivos expuestos se aborda la violencia de género que padecen las mujeres de etnia gitana.

1.3 Contenido y límites.

Esta investigación, como ya se ha manifestado, pretende conocer el estado de la cuestión de la violencia de género en mujeres romaníes examinando estudios de corte cualitativo y cuantitativo de diferentes investigadoras-os, así como, aquellos informes y trabajos de campo de ámbito nacional e internacional. Los principales límites de esta investigación se han presentado a lo largo de su desarrollo por las características propias del fenómeno, ya que, por un lado, se precisa la denuncia ante las autoridades policiales o judiciales para constatar su prevalencia, y por el otro, normalmente la mayoría de los ataques suelen ocurrir en espacios íntimos o privados.

datos más fiables, completos y detallados sobre: sus formas, incidencia, causas y consecuencias» (p. 8). Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/docs/Documento_Refundido_PEVG_2.pdf

⁶ En su informe *El estado de la cuestión en el estudio de la violencia de género* indica textualmente: «No conocemos estudios amplios sobre la violencia que pueden padecer las mujeres gitanas. En los estudios generales no se pregunta por la condición de gitano, ni existen en los registros judiciales o policiales datos “étnicos”. Pero sí existe una preocupación plasmada en jornadas, sesiones de formación y diversas actividades de sensibilización lideradas por el movimiento asociativo del pueblo gitano, pero no una línea de investigación propia, aunque no existe ningún motivo serio para que no se lleve a cabo la investigación en el futuro. Como siempre que se trata de una minoría, el cruce entre género y la condición de minoría sometida a la mirada de la mayoría genera tensiones muy interesantes para el análisis del cambio social» (p. 51). Recuperado de: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2011/pdf/Estado_cuestion_V_G.pdf

⁷ Véase las Macroencuestas de 2015 y 2019 en: <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Violencia/Macroencuestas.htm>

En cuanto a las limitaciones con el objeto de estudio se deben reconocer varias cuestiones.

Al principio hubo una falta de cobertura poblacional: tras la investigación, observando las condiciones socioeconómicas de la población gitana y el acceso de éstas a los servicios esenciales, la investigación ha podido no tener una muestra suficiente por las dificultades para tener acceso al Internet y, por ende, cumplimentar las encuestas *on-line*. Ante esta última dificultad se esperaba obtener alguna respuesta por alguna asociación para contactar de forma telefónica o presencial y realizar la encuesta de forma directa, lo cual no ha sido posible por cuestiones de privacidad y protección de datos.

En varias ocasiones se intentó contactar con más de 120 personas (entre estas: expertas-os en violencia de género; miembros de asociaciones de violencia machista, del pueblo romaní, y otras relacionadas). La muestra fue insuficiente como para poder obtener alguna conclusión relevante y por este motivo se descartó la propuesta inicial de continuar la investigación con las víctimas directas.

A partir de este momento, se procedió a reestructurar el estudio centrando su enfoque en aquellas-os profesionales que las atendían y acompañaban en su situación de violencia. En contraste, las-os operadora-es que han participado en la investigación han ofrecido información muy relevante para una aproximación a la realidad que viven. En este sentido, las-os participantes en esta investigación coinciden en que la víctima romaní se resiste en verbalizar su situación. Asimismo, relatan que hay que tener en cuenta que, en la cultura gitana, no está aceptado socialmente denunciar a un miembro de la comunidad ante las autoridades.

En lo referido en los puntos anteriores, debe reconocerse que, el estudio se basa en las experiencias de las-os profesionales de la salud y de las ciencias sociales que han tenido un contacto directo con mujeres gitanas. Bajo esta consideración resulta necesario visibilizar la incorporación de un filtro interpretativo sobre la realidad de la violencia de género con la que trasciende a la intervención de estas-os profesionales.

Por otro último, cabe añadir que los parámetros concretos de cuantificación que se han seleccionado en base a las Comunidades Autónomas no han resultado ser representativos por

las asimetrías que presentan (la Región de Murcia con un 27% y Madrid con un 4%). Esto deriva especialmente de la falta de colaboración por parte de la gran mayoría de las CC.AA del territorio nacional. En esta línea, se agradece la participación de las-os operadoras-es sociales de la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla y León; así como, de las-os profesionales de la salud de las Islas Canarias, Andalucía, Navarra y C. Valenciana.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 Estado de la cuestión.

La violencia de género es un asunto que afecta a todas las mujeres, aunque no de la misma forma. En este sentido, las mujeres gitanas se enfrentan a una doble discriminación: por un lado, por ser mujeres, y por el otro, por la pertenencia a una minoría étnica. Las romaníes sufren en mayor medida las consecuencias de este fenómeno llegando incluso a no manifestar que son víctimas para no originar un conflicto comunitario. Se puede mencionar en este sentido, la «perspectiva de la interseccionalidad de la discriminación», concepto acuñado por KIMBERLÉ CRENSHAW⁸ (1989). Este enfoque está centrado en un marco teórico que busca comprender cómo las múltiples dimensiones de la identidad (género, clase, orientación sexual, etnia, etc.) interactúan y se entrelazan para influir en las experiencias y desigualdades que las personas enfrentan. En esta línea, la autora MAGGY BARRERE⁹ (2010) indicó que esta perspectiva analítica de la interseccionalidad es un fenómeno en el que distintos factores que se presentan de forma aislada o acumulada actúan independientemente uno de otros. Desde esta óptica, estos factores interactuarían entre ellos adoptando formas diferentes de discriminación.

⁸ La autora indicaba que los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales donde no se refleja la idea concebida como hombre blanco heterosexual (es decir, la masculinidad, la clase social y la heteronormatividad (p. 139). Vid. Crenshaw, K. (1989) *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum.*

⁹ Vid. Barrere, M. (2010) *La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas* pág. 226. DOI: 10.47623/ivap-rvap.87.88.2010.07

Si se tiene en cuenta a la población romaní, la investigadora RUTH MESTRE¹⁰ (2017) mencionó que las situaciones de discriminación que detectaba habitualmente hacia las mujeres gitanas, en la gran mayoría de los casos existía en ellas una situación particular y diferente a la de los hombres gitanos y a las mujeres no gitanas, colocándolas en una situación de especial vulnerabilidad. Este tipo de discriminación es lo que conoce como «discriminación interseccional». Partiendo de este punto de vista, en la base de la discriminación interseccional se encuentra el uso de estereotipos de género sobre las mujeres que pertenecen a grupos históricamente discriminados. Estos estereotipos son a la vez causa y consecuencia de la discriminación y es importante que sean detectados, como por ejemplo los roles de género. Desde este enfoque, se ha centrado la atención en la forma en que una mujer de etnia gitana afronta una situación de violencia de género.

Prácticamente, toda la literatura científica coincide en que las romaníes víctimas de violencia machista son un objeto de estudio poco investigado (Fundación Secretariado Gitano, 2004; FERNANDA PATTARO, 2013; GABRIELA WASILESKI & SUSAN L. MILLER, 2014; CARMEN VIVES, ISABEL GOICOLEA, ALISON HERNÁNDEZ, BELEN SANZ, M. CARMEN DAVÓ, & LA PARRA, D., 2017; CARMEN VIVES, La Parra, D.; DIANA Gil, D. & Caballero, P., 2018; ERICA BRIONES; La Parra, D. & CARMEN VIVES, 2018; NATAŠA MILENKOVIĆ, 2018; IOANA VRĂBIESCU, 2019; Kozubik, Van Dijk, & Rac, 2020; MAR SUERO, 2021). Las/os investigadoras-es coinciden en que la falta de trabajos de campo se debe, por una parte, a la dificultad para acceder y entrevistar a estas mujeres y, por la otra, la baja participación de las romaníes en estas investigaciones (limitaciones que también se han vivido en este estudio).

A nivel internacional, en países europeos como Albania, Montenegro y Macedonia (NATAŠA MILENKOVIĆ, 2018) predomina la falta de estudios de campo en este colectivo. En España tampoco se dispone de datos o cifras oficiales sobre la violencia de género contra las mujeres

¹⁰ Vid. *Guía sobre discriminación interseccional. El caso de las mujeres gitanas.* (pp. 5 y 15). https://www.gitanos.org/upload/18/56/GUIA_DISCRIMINACION_INTERSECCIONAL_FSG.pdf

gitanas. Es más, ya en varias ocasiones se le recomendó al Gobierno recopilar datos en función de la variable «etnia» (*European Rights Roma Center* [en adelante, ERRC], 2004¹¹). En el referido informe se le reclamaba al Ejecutivo la recogida y publicación de datos desagregados por sexo y etnia, especialmente sobre la situación de los hombres y mujeres romaníes en los ámbitos de: la educación, la vivienda, el empleo, la atención sanitaria y otros sectores relevantes, con el fin de controlar el cumplimiento de los objetivos europeos dirigidos a la erradicación de la exclusión social de la población gitana.

A tal aspecto, el Estado español se negó a dicha recomendación aludiendo que, la información relativa a la pertenencia de una persona a un grupo étnico se encontraba protegida por la Constitución (18.4 CE)¹² y otras normativas nacionales. Si bien es cierto que el art. 18 de la CE protege el bien jurídico de la intimidad de la persona y la familia, ello no prohíbe *per se* la recogida de datos. No se pone en duda que, el apartado cuarto de este precepto procura respetar la intimidad personal limitando la identificación de los individuos y la divulgación de información privilegiada, pero eso no quiere decir una prohibición expresa de la recogida de datos, y aún más por razones de investigación o de control de los instrumentos legislativos que ratifica España. Incluso NN.UU también destacó la importancia de que los datos incluidos en

¹¹ El informe titulado: *SHADOW REPORT OF THE EUROPEAN ROMA RIGHTS CENTER on the Kingdom of Spain's fifth periodic report to the Committee on Elimination of Discrimination against Women (CEDAW 31st Session 6 to 23 July 2004)*. El citado Informe se encuentra disponible en: http://www.errc.org/uploads/upload_en/file/03/87/m00000387.pdf

¹² En el informe estatal del 19 de diciembre de 2000 al *Framework Convention for the Protection of National Minorities*, España adujo lo siguiente: «en relación con los datos estadísticos sobre variables sociodemográficas relativas a la población gitana hay que apuntar una cuestión previa de especial importancia: los datos sobre pertenencia a un grupo configurado en torno a la etnia, religión, u otra circunstancia económica y social están protegidos constitucionalmente, por lo que estas variables no aparecen en las estadísticas oficiales de población, empleo, educación, protección social, familiares, etc. [...]». A decir verdad, el propio gobierno reconoció en ese informe que la información en la que se basa procede de fuentes variadas e indicó que el conocimiento que existía sobre la comunidad gitana se fundamentaba en investigaciones sociológicas y encuestas realizadas a nivel local y regional por distintas/os autoras/es, con métodos diferentes y con distintos contenidos. El Ejecutivo ha hecho afirmaciones similares en otros informes dirigidos por el Comité Consultivo sobre el Convenio Marco para las Minorías Nacionales, por ejemplo en el *Spain Report*, 2004, (p. 2). Disponible en: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168008b507>, y cinco años después, en el *Spain Report* 2009, (p. 2). Recuperado de: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168008b7be>

los informes estatales se encontrasen desglosados, por sexo y origen étnico, para evaluar el grado de cumplimiento con sus obligaciones en materia de igualdad y no discriminación¹³. A decir verdad, de la Directiva Europea y otras legislaciones comunitarias sobre protección de datos se interpreta que es posible recopilar información sobre minorías étnicas respetando, en todo caso, la privacidad y la protección de datos¹⁴.

Por tanto, no son comprensibles las razones que vertió el Ejecutivo hace una década para no llevar a cabo investigaciones oficiales que reflejasen la situación de las mujeres gitanas víctimas de violencia de género. En mi opinión, si hoy en día en España no se dispone de demasiada información en esta materia es a consecuencia de dichas decisiones incoherentes que ignoraron a una gran parte de la sociedad española.

2.2 Datos sociodemográficos y características de la cultura romaní.

Se estima que en Europa viven más de diez millones de personas gitanas que se distribuyen de forma heterogénea por todos los países europeos. El mayor número se sitúa en los países del Este, en los países de los Balcanes y en Turquía¹⁵. Hay consenso generalizado de que aproximadamente hay entre seis y ocho millones de romaníes en la Unión Europea -en los 27 Estados miembros- (Fundación Secretariado Gitano, 2021¹⁶). La comunidad gitana¹⁷ representa

¹³ Vid. la Recomendación General nº 25 (2000) del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

¹⁴ La Recomendación nº R(97) del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la protección de los datos personales recogidos y tratados con fines estadístico, en sus principios 3.3 y 4.1 distingue entre «datos personales» cuando éstos pueden directa o indirectamente identificar a una persona y «datos anónimos» cuando no. Asimismo, el Comité de Ministros señaló que «los resultados estadísticos no son datos personales, ya que no están vinculados a una persona física identificada o identificable».

¹⁵ Esta minoría es la más numerosa de la UE. La población se encuentra distribuida en los países de Europa central y del Este: Rumania (con más 2 millones), Bulgaria (aprox. 700.000), Hungría (más de 500.000), República Checa (300.000) y Eslovaquia (alrededor de 450.000). Disponible en: <https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/internacional/situacion.html>

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ La cultura gitana se compone de un conjunto de formas de vida: su propio lenguaje (el romanés o romaní), las creencias, las leyes gitanas, el estatus social, la vivienda, la estética, el flamenco, la gastronomía tradicional... en definitiva todos aquellos aspectos que la diferencian como cultura. Vid. <https://www.gitanos.org/actualidad/prensa/glosario.html.es>

alrededor del 8% del total de la población europea y el 1,5% de la población española¹⁸, siendo alrededor de 725.000 a 750.000 integrantes.

En cuanto al perfil sociodemográfico de la comunidad romaní, la gran mayoría habita en las ciudades y un alto porcentaje de familias residen en las zonas más vulnerables socialmente, aunque esto no quiere decir que se deba vincular la etnia gitana con la pobreza, sino advertirse que la falta de recursos de gran parte de esta población les impide tener acceso a la formación reglada o a trabajos profesionales/cualificados. Las/os investigadoras-es Hernández, M.; OLGA GARCÍA; Gehrig, R. (2019), realizaron un estudio-mapa con la población gitana, el cual reveló que la situación socioeconómica de la comunidad es bastante deplorable y requiere de la intervención institucional¹⁹. Estos informes de FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España emplearon un indicador propio para dar cuenta de los niveles de integración social de la población (el Índice Sintético de Exclusión Social o ISES²⁰). Los datos del ISES para la población gitana de las tres ediciones de la encuesta (2007, 2013 y 2018) les han servido para observar el elevado riesgo de exclusión social de la etnia gitana. Si se presta atención a la situación de 2018, las personas gitanas constituyen el grupo de población con los niveles más altos de exclusión social en España, en comparación con el conjunto de la población y el colectivo extranjero. En la comparativa de perfiles del último reporte (2018) la situación que padecen no difiere demasiado de la existente en 2007, por tanto la población gitana reafirma su

¹⁸ Esta etnia se encuentra distribuida por todo el territorio siendo las comunidades con mayor concentración: la andaluza, la catalana y la valenciana; y las ciudades más habitadas: Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza y Murcia. Vid. Fundación Secretariado Gitano y Daleph (2016). Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Informes, estudios e investigación, 2018 (p. 45). Accesible en: https://www.gitanos.org/estudios/estudio_mapa_sobre_vivienda_y_poblacion_gitana_2015.html.es

¹⁹ El VIII Informe FOESSA sobre la situación social de la población gitana en España ofrece datos más recientes sobre: escolarización, inserción laboral, vivienda, etc. (pp 18-40). Recuperado de: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/3.12.pdf>

²⁰ Dicho índice se elabora a partir de un conjunto de 35 indicadores, cubriendo las dimensiones de la exclusión (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social). Como resultado se puede clasificar a la población en cuatro grupos, en función de los niveles de integración/exclusión determinados a través del ISES: integración plena, integración precaria, exclusión moderada y exclusión severa.

condición de grupo especialmente vulnerable a la exclusión social²¹ con un riesgo del 69,9% (casi cuatro veces superior al de la población no gitana, 17,8%).

En cuanto a sus características, la cultura ha sido tradicionalmente transmitida de forma oral a través de generaciones (apenas hay documentos escritos). Se constituye a través de una serie de normas y tradiciones que el conjunto de personas gitanas reconoce como propias y con un sentido de identidad común²². Entre sus rasgos culturales más característicos, se puede mencionar:

- La familia como elemento fundamental sobre el que se construyen los principios y los valores. La independencia familiar prácticamente no existe. Esta cuestión se forja dentro del sentido de unidad familiar que se asimila desde la infancia.
- El papel de la mujer como educadora, cuidadora principal y transmisora de los valores y la cultura.
- La organización social, familiar y comunitaria con ciertos roles asociados a la edad y al género²³. Las dos variables que influyen en las relaciones de poder en la comunidad gitana son la edad y el sexo. La autoridad la ejercen las personas ancianas sobre las más jóvenes y por otra parte, los varones sobre las mujeres. Son familias extensas en las que se establecen redes y se transmiten los valores propios de la cultura gitana. Las familias se vinculan entre sí por relaciones de parentesco/convivencia y forman un grupo social de apoyo.

²¹ La etnia gitana presenta el mayor riesgo social de exclusión en España comparado con la población extranjera extracomunitaria con un 46,5% y de la media de la población general -18,4%- (p. 40).

²² La identidad cultural de la población gitana y el apoyo comunitario se encuentra vinculado al sentimiento de pertenencia al grupo que les genera orgullo y ayuda mutua entre sus integrantes (p. 11). https://www.gitanos.org/upload/80/53/Guia_Interv_Genero.pdf

²³ Las mujeres del pueblo gitano se rigen por un sistema patriarcal, donde el papel de la mujer gitana se relega a aspectos muy concretos en el seno familiar. Este rol social que ha desempeñado hasta día de hoy es el de criar a sus hijos/as y servir al hombre quedando fuera de la toma de decisiones en el ámbito público y privado. Mismas conclusiones se exponen en: <https://www.educacionyfp.gob.es/gl/dam/jcr:716e8d36-f539-4b47-b1a0-36b5cd3a5753/mujeres-gitanas-identidades.pdf>

- El culto (confesión evangélica, aunque no la única), como importante manifestación religiosa. Cada iglesia tiene su pastor, que posee gran influencia sobre el resto de la comunidad.

2.3 Prevalencia y formas de violencia de género.

Analizando la prevalencia de la violencia de género y sus formas más frecuentes en la comunidad gitana, normalmente la única violencia que denuncian como tal es la física, por lo que la violencia psicológica y el resto no se tienen en cuenta. Esto provoca que muchas gitanas víctimas de violencia psicológica continúen conviviendo con sus agresores y no informen de las agresiones que reciben. Esto no significa que no sufran violencia psicológica, sino al contrario, se traduce en una cifra negra de víctimas reales de esta forma de violencia debiéndose, principalmente, por dos razones: la primera, la falta de reconocimiento como víctimas, y la segunda, porque no denuncian.

Un estudio realizado en Bosnia y Herzegovina por las organizaciones Prava za sve & Inicijativa i civilna akcija (2011) sobre una muestra de 10 mujeres líderes romaníes²⁴ reveló que el tipo de violencia más frecuente era la física (43.1%) siguiéndole la psicológica (36%) y la económica (20%). La violencia física (severa) fue la que frecuentemente se denunció y, por tanto, el resto de las formas de violencia prácticamente no se comunicaban. En Eslovaquia fue distinto (Kozubik, Van Dijk & Rac, 2020), pues las agresiones verbales predominaron frente al comportamiento físico violento. Asimismo, destacan que de forma paulatina pasaron de la violencia verbal a la violencia psicológica (extorsión, burla, manipulación y control).

Continuando con la comparativa, en Macedonia (JESSICA MANGSKAU, 2010), lo que más temían las gitanas víctimas de violencia de género era que sus maltratadores les arrebataran a sus hijos. Asimismo, los resultados del estudio²⁵ indicaron que el 71% de las mujeres romaníes, en algún momento de su vida habían sufrido abusos psicológicos, físicos o sexuales a manos

²⁴ Vid. Epígrafe «resultados» (p.13). En el estudio participaron 10 mujeres que trabajaban para organizaciones representativas de la población romaní de distintas ciudades de Bosnia y Herzegovina.

²⁵ La metodología empleada fue un muestreo estratificado en cinco comunidades con un 90% de familias gitanas de Macedonia. En cada comunidad se entrevistó a 40 mujeres, con un total de n=200 cuestionarios válidos (p. 9).

de un hombre. La violencia psicológica, incluido el comportamiento controlador, lo padecieron el 58% de las mujeres.

En definitiva, en la gran mayoría de los países con presencia romaní se puede observar una conducta violenta hacia las mujeres con un patrón similar en los agresores siendo la forma más denunciada la violencia física severa.

2.4 Factores de riesgo.

Existen ciertos factores identificados por la comunidad científica que propician la violencia de género como, por ejemplo: la drogadicción de los agresores, la celotipia, las discusiones y la forma de resolver los conflictos, la reacción ante la falta de asimilación de la mujer a los roles de género tradicionales definidos (por la comunidad), así como, las condiciones de vida empobrecidas y estresantes.

Los factores de riesgo identificados por los autores Kozubik et al., (2020) desencadenantes de la violencia entre la población romaní eslovaca son dos: la drogadicción o abuso de sustancias y la celotipia.

Desde la *European Agency for Fundamental Rights* [FRA]; *OSCE High Commissioner on National Minorities & Council of Europe's Migration and Roma / Gypsy Division* (2003) indicaron que las fuentes de violencia contra las mujeres gitanas son complejas y variaban dentro de las comunidades en las que tenían lugar. Principalmente, se produjeron por los comportamientos que contradicen las concepciones tradicionales de la autoridad del hombre romaní y de la sumisión de la mujer. Un ejemplo de ello se expuso en Serbia (BOSILJKA DJIKANOVIC, ŽELJKA STAMENKOVIC, VESNA BJEGOVIC, DEJANA VUKOVIC, Gordeev, V.S. & NATASA MAKSIMOVIC, 2018), donde se preguntó a los maridos de mujeres gitanas si estaba justificado golpear a la mujer en determinadas circunstancias. Sus respuestas fueron preocupantes al admitir ejercer la violencia si ella salía sin avisarle;

descuidaba a los niños; discutía con él; se negaba a tener relaciones sexuales o se le quemaba la comida²⁶.

2.5 Factores comunitarios.

Si se atiende a los factores comunitarios, las personas que han atendido a las víctimas de violencia de género han transmitido el miedo que padecen las gitanas por la presión y el rechazo de la comunidad si verbaliza o denuncia su situación violenta. En esta línea, en Rumanía (IOANA VRĂBIESCU, 2019) la comunidad percibe la exposición de las experiencias de violencia de género como una amenaza para la seguridad del grupo, y esto desanima a las mujeres romaníes a interactuar con los representantes del Estado. Según las investigadoras MARCELLA CORSI; CHIARA CREPALDI & MANUELA SAMEK (2008) las mujeres romaníes más vulnerables eran: las madres solteras, mujeres viudas y mujeres víctimas de la violencia doméstica, especialmente debido a que carecen del apoyo de la comunidad.

En España (ERICA BRIONES et al., 2018), cuando se les preguntó sobre los problemas generales de la sociedad española a las personas gitanas, el fenómeno de la violencia de género no resultaba serlo para esta comunidad. Siguiendo a La Parra et al. (2007), entre la población no gitana, la preocupación por la violencia de género obtuvo un 2.2% de las respuestas, mientras que en la comunidad romaní un 0.2% e incluso por debajo del 1% en varios ítems, resultando más prioritario: el paro, el racismo y el antigitanismo (38.1%; 23.6%; 23.0% respectivamente).

A mi juicio, esta despreocupación puede estar motivada por tres factores, que a continuación se van a detallar y que considero que se encuentran interrelacionados, pudiendo aparecer individualmente o en conjunto, en las manifestaciones de violencia machista hacia mujeres gitanas: (a) la legitimación de la violencia; (b) la normalización de conductas menos violentas como: insultos, vejaciones, celotipia, control, empujones, agarrones, etc.; y (c) el desconocimiento de los diferentes tipos y formas de violencia de género, así como, los recursos asistenciales para combatirla.

²⁶ Entre las dos poblaciones de estudio (hombres y mujeres romaníes) los varones eran más propensos a justificar la violencia. En cambio, por el hecho de quemar la comida, las mujeres indicaban que era un motivo por el cual estaba justificada la violencia que recibían -10,1 frente al 5,3%- (p. 13).

a) Las relaciones de apoyo.

Si se presta atención a las relaciones y redes de apoyo que tienen las víctimas de violencia de género, según el análisis contrastado del CIS en hogares de la población gitana (La Parra et al., 2017) se descubrió que la denuncia puede suponer una renuncia a su red de apoyo desde el comienzo del proceso al tratarse de un miembro de la comunidad resultando en un factor de riesgo. Misma cuestión coincide Kozubik, Van Dijk & Rac (2020) con las mujeres eslovacas gitanas²⁷. Al contrario ocurre en Rumania (IOANA VRĂBIESCU, 2019) pues el apoyo que reciben las gitanas rumanas no es estructural ni constante, sino que se basa en una red de relaciones construidas en la vecindad, por lo que a menudo traspasa las barreras de la etnia, la clase o la edad. Por este motivo, las mujeres gitanas son las que presentan actos de solidaridad con más frecuencia que las mujeres payas. Esto se debe a que las romaníes rumanas llegan a apreciar el valor de una red de apoyo de mujeres, actuando en este caso como factor de protección.

Finalmente, también se ha identificado que la ideología religiosa juega un papel importante en la comunidad gitana. Según informa la Fundación Secretariado Gitano (2004), algunas iglesias desempeñan una labor importante en la organización de las relaciones comunitarias y en la prevención de las agresiones físicas (aunque se debe resaltar que estas relaciones se plantean en términos patriarcales que valoran la sumisión femenina y la protección masculina). Se ha descrito en la Segunda Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana 2014 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016) que la religión evangelista fue la de mayor confesión (con un 62,1%) presentando una diferencia sustancial respecto a la siguiente opción elegida, la religión católica (con un 22,5%). En ambos casos, la religión reúne en torno al 85% de la comunidad gitana y entorno a más de la mitad de las-os gitanas-os en el año 2011 eran miembros de la iglesia evangélica (Fundación Secretariado Gitano, 2011).

En España ocurre de forma similar, por ejemplo, a partir de la información de la Encuesta del CIS (2006-2007) lo primero que se constata es que hay diversidad religiosa: 9 de cada 10

²⁷ Las mujeres permanecen en sus relaciones a pesar de la violencia debido a la presión del barrio y la familia, la falta de ayuda y la influencia de los perpetradores (p. 9).

personas gitanas son creyentes y la mayoría de ellos no son católicos. El 48% de los gitanos se identifica como evangelista y en el estudio comparativo que realizaron La Parra et al. (2007) se constató la diferencia de creencias religiosas entre la población general y la gitana (véase tabla 1).

Tabla 1. Cómo se define en materia religiosa.

Años 2006-2007	Población gitana (a)	Población general (b)
Católica-o	40,4%	77,1%
Creyente de otra religión	49,2%	1,5%
No creyente	8%	13,2%
Atea-o	1,3%	6,3%
N.C.	1%	1,9%
TOTAL	100%	100%
(a) Encuesta sociológica a hogares de población gitana. CIS 2006-07. (b) Barómetro diciembre. CIS 2006.		

Fuente: La Parra et al. (2007) Diagnóstico social de la comunidad gitana en España, pág. 253.

Asimismo, se ha valorado positivamente a la iglesia evangélica por las políticas de igualdad de oportunidades y por promover roles que han permitido reducir el consumo de alcohol/drogas y la violencia de género entre los hombres.

b) La dificultad de acceso a la educación, ocupación laboral y recursos económicos.

Las mujeres gitanas, independientemente del lugar del mundo en el que se encuentren, sufren exclusión social por sus dificultades al acceso a la educación, a la ocupación laboral, a los servicios sanitarios e incluso por los bajos ingresos económicos. La falta de los elementos mencionados aumenta su dependencia hacia los miembros de la comunidad; al igual que afecta a la toma de decisiones en la familia y a su posición en la sociedad.

La situación específica de las mujeres gitanas en Europa se reflejó en el informe citado anteriormente (ERRC, 2004), el cual manifestó una cuestión interesante: el desproporcionado número de niñas romaníes que abandonaban la escuela después de la primaria. Las razones que se atribuyen son los valores patriarcales que dan importancia al «honor femenino». En este sentido, coincidió el *Committee Ad Hoc of Experts on Roma and Traveller Issues* [CAHROM] (2004), pues refirieron que las uniones intercomunitarias (los matrimonios) eran los motivos

por los cuales muchas familias decidían que sus hijas abandonaran los centros de enseñanza secundaria cuando alcanzaban los 13 o 14 años e incluso antes, en prácticamente todos los Estados miembros. Como consecuencia, se constató en el mencionado estudio de NATAŠA MILENKOVIĆ (2018) que, la mayoría de las mujeres romaníes que participaron -de Albania, Montenegro y Macedonia- eran analfabetas o solo habían cursado algunos años de la escuela primaria y, aparte, no tenían ocupación laboral²⁸.

Precisamente en Europa, las mujeres gitanas tienden a estar más desempleadas que los hombres gitanos. Un ejemplo de ello es en Eslovaquia, (Kozubik, Van Dijk, & Rac, 2020), donde las mujeres romaníes tienen un acceso limitado o nulo a la información, al mercado laboral, la educación y la cultura. También ocurre en Serbia (BOSILJKA DJIKANOVIC, et al. 2018) donde las actitudes negativas hacia la violencia de género tienen relación con la educación recibida y el nivel económico. De este estudio, en su muestra los varones alcanzaban un nivel de estudios mayor que las mujeres, al contrario que la población no gitana, donde las mujeres presentaban una formación superior. Un mayor nivel de educación y de estabilidad económica disminuyeron significativamente las posibilidades de justificar la violencia, tanto entre los hombres como las mujeres de etnia gitana. Otra investigación, ésta realizada en Macedonia, (JESSICA MANGSKAU, 2010), concluyó que el desempleo limitaba los recursos económicos de las mujeres y las hacía mucho más dependientes de la comunidad. Cuestión que coincide ISABELA MIHALACHE & Rusanovschi (2014) en su análisis de campo, donde las conversaciones con las víctimas revelaron que, si hubieran tenido una mejor situación económica y posición en la familia, la gran mayoría se habría planteado denunciar la violencia a la policía. La inseguridad económica y la preocupación por el destino de sus hijas-os atrapaba a las víctimas.

²⁸ Solo el 63% de las mujeres gitanas de Montenegro estaban matriculadas en la enseñanza obligatoria, frente al 92% de las mujeres no gitanas del país. Además, solo un 28% de las mujeres romaníes consiguieron completar la educación obligatoria, en comparación con el resto de las mujeres no gitanas. La diferencia fue aún mayor en la educación secundaria superior (a partir de los 15 años), donde las tasas de matriculación y finalización eran extremadamente bajas para las mujeres gitanas. En Albania, sólo el 11% de las mujeres gitanas se matricularon en la educación secundaria, en comparación con el 27% de los hombres romaníes y el 82% de los países vecinos. En atención al sexo, solo un 2% de las gitanas de Montenegro completaron la educación secundaria en comparación con el 4% de los hombres romaníes y el 81% de las mujeres no romaníes del entorno (pp 6-9).

Si se avista fuera de Europa, una investigación comparativa de la población gitana de Brasil y España (FERNANDA PATTARO, 2013) reveló en los testimonios de las entrevistadas que el Estado no suministraba agua y energía eléctrica a las comunidades gitanas acampadas, ni tampoco garantizaba la presencialidad de las escuelas para las-os infantes romaníes. Esto demuestra la falta de prioridad que tuvo el estado brasileño en evitar que las víctimas se encontrasen en estas condiciones.

c) Intervención y actuación de personas externas a la comunidad.

En determinados supuestos la actuación de terceras personas ha provocado un sentimiento de incompreensión y discriminación en las víctimas. La exclusión de la población romaní de los servicios de la salud se produce en prácticamente toda Europa (Centro Europeo de Derechos de los Gitanos, 2006). En gran medida se produce por los estereotipos y prejuicios que tienen los profesionales hacia esta comunidad, lo que provoca que no acudan para evitar sentirse victimizadas o rechazadas.

Entre los motivos que tienen las mujeres gitanas para rechazar exponer su situación de violencia por la falta de sensibilidad cultural²⁹ y la escasa formación en minorías étnicas de los profesionales que intervienen con ellas. También ocurre que, al informar a las autoridades existe un miedo con el sistema judicial, pues desconocen en gran parte su funcionamiento, los derechos que las asisten y/o las medidas de protección a las que pueden acogerse. Estos elementos juegan un papel importante a la hora de garantizar y proteger la seguridad de las mujeres.

Así mismo, se ha observado una falta de formación y sensibilización a la hora de atender a víctimas de violencia machista pertenecientes a la etnia gitana, lo cual se traduce en un servicio

²⁹ A la hora de informar de los malos tratos, las mujeres romaníes no son muy proclives a comunicárselo a las instituciones públicas ni a terceras personas. Entre los motivos, se encuentra el estigma social que conlleva declararse víctima, así como la sensación de discriminación y prejuicios por parte de los profesionales que las atienden. Vid. FERNANDA PATTARO (2013) & *Committee on Elimination of Discrimination against Women [CEDAW]* (2004). En España ocurre de forma similar (CARMEN VIVES et al., 2017; ERICA BRIONES et al., 2016).

que en vez de acercar a las víctimas, las aleja³⁰. En el caso español al menos este aspecto lleva años poniéndose en marcha. La formación sobre la violencia de género para las-os profesionales de la salud se tuvo en cuenta desde la aprobación de la mencionada LOVG 1/2004. Sin embargo, como apunta ERICA BRIONES y sus colegas (2019), esta formación no ha llegado a todos las-os profesionales, puesto que no está incorporado en los planes de estudio de todas las titulaciones universitarias de Grado en ciencias de la salud³¹.

Si se habla de la intervención recibida por parte de recursos externos a la comunidad gitana, las mujeres romaníes españolas, según NURIA FRANCOLÍ, MAR CAMARASA & Fundació de Dones (2012) aseguraron que, en la mayoría de los casos, la atención no fue adecuada a sus necesidades³². Señalaron como principales problemas: el desconocimiento de la cultura gitana y la incomprensión de las repercusiones³³ que la violencia tiene sobre la vida de las mujeres y de la comunidad romaní.

También sería importante ofrecer formación contra los prejuicios y estereotipos al personal médico, así como informarles sobre las particularidades de las costumbres y tradiciones gitanas. Una medida que se ha adoptado en países como Rumania (IOANA VRĂBIESCU, 2019) es la formación de mediadores sanitarios con personas romaníes, para que puedan prestar servicios paramédicos dentro de la comunidad.

2.6 El desconocimiento sobre la violencia de género.

En las próximas líneas se describirán lo que interpreto como cuestiones «clave» que deben atenderse si se pretende estudiar la violencia de género que sufren estas mujeres.

³⁰ En Estados Unidos (IRIS GUTMANIS; CHARLENE BEYNON; LESLIE TUTTY; NADINE WATHEN & HARRIET MACMILLAN, 2007), más del 60% de la muestra -profesionales de la salud- no habían recibido ninguna formación sobre violencia a la mujer (n=931). En Eslovaquia (Kozubik, Van Dijk, & Rac, 2020), la falta de sensibilidad cultural y de formación en los temas de la violencia de género repercute en la capacidad de las víctimas para buscar asistencia. Como ejemplo destacan como las-os operadoras-es de servicios sociales invocaron con frecuencia estereotipos negativos sobre las mujeres romaníes durante las entrevistas.

³¹ Además, estos programas de formación no han tenido en consideración la vulnerabilidad de los grupos étnicos minoritarios.

³² (p. 44).

³³ Así, por ejemplo, se puso de manifiesto que las-os profesionales desconocen, en la mayoría de los casos, las consecuencias de su intervención poniendo en peligro la integridad de éstas (p. 52).

a) La legitimación de la violencia.

La legitimidad de la violencia está vinculada con actitudes o reacciones que asignan la culpa a de las víctimas; una predisposición a infravalorar la magnitud y la gravedad de la situación violenta, e incluso cierta empatía hacia los agresores. Se ha constatado que las mujeres gitanas tienden a aceptar o justificar la violencia de género por sus parejas en mayor medida que las mujeres payas. Así ocurre en Serbia, donde el estudio realizado por BOSILJKA DJIKANOVIC et al., (2018)³⁴ en los asentamientos romaníes, el 34,8% de los hombres y el 23,6% de las mujeres admitieron que en determinadas circunstancias estaba justificado que los hombres fueran violentos con sus esposas, mientras que, entre la población no gitana era del 5,6 y el 4,0%, respectivamente. En el caso de las mujeres romaníes, la violencia física no estaba considerada como violencia³⁵. En la investigación llevada a cabo por LORENA MOLNAR & Aebi (2021), la mayoría de las romaníes encuestadas consideraban que la violencia entre las parejas era una cuestión trivial y que formaba parte de la vida conyugal. Las razones aducidas por los participantes (tanto hombres como mujeres) para justificar sus actos eran los celos, estar de mal humor, tratar de buscar liberar la tensión golpeando al cónyuge y no aceptar una separación decidida unilateralmente.

Cuestión similar ocurre en España, donde la Encuesta Nacional de Salud de la Población Gitana (2016), el 23,9% de las-os gitanas-os participantes consideraban que, la violencia de género era «inaceptable, pero no siempre debería ser castigada por la ley», y el 5,2% que la violencia contra la mujer era «aceptable en alguna o algunas circunstancias». Más alarmantes fueron las

³⁴ El principal punto fuerte de este estudio es que emplearon una muestra aleatoria, de ámbito nacional, basada en la población, que permite la generalización de los resultados. Compararon dos muestras de población distintas y sus resultados revelaron que casi el 35% de los varones romaníes de 15 a 24 años creían que la violencia física a la mujer podía estar justificado, lo cual es lo contrario a menos del 6% de los hombres de la misma edad que residen en asentamientos no gitanos. Además, en los barrios con presencia gitana un gran número de mujeres jóvenes (23,6%) también eran propensas a justificar la violencia de su pareja contra ellas mismas, sobre todo en los casos en los que la mujer discutía con su pareja (16%), o cuando descuidaba a las-os hijas-os (19,3%). En comparación las mujeres jóvenes de los asentamientos no gitanos parecen ser conscientes de los derechos humanos de las mujeres y muestran una tolerancia cero a la violencia.

³⁵ Varias declaraciones de las mujeres reflejaban este hecho de la siguiente manera: «si un hombre no pega a una mujer, no la quiere» (p 9-14).

respuestas de los varones, dado que, en la mayoría de las situaciones conyugales planteadas en la encuesta, éstos aceptaban y practicaban la violencia de género³⁶. Incluso las-os profesionales de la salud (ERICA BRIONES et al. 2019), indicaron que las mujeres gitanas víctimas de violencia de género generalmente tienden a minimizar la gravedad de la situación. Es más, en ocasiones, se han dado casos en los que la propia madre de la víctima aceptaba que ésta fuera agredida (Fundación Secretariado Gitano, 2004).

b) La normalización de las conductas violentas.

Debe apuntarse que la normalización³⁷ y la exposición continuada a la violencia, (independientemente del tipo) tiene consecuencias muy graves en la integridad de las mujeres y puede provocar la incapacidad de reconocer su situación y, en consecuencia, tomar decisiones. Un ejemplo sería lo que ocurre en Moldavia³⁸ donde la violencia de género es, en general, aceptada como un aspecto normal de la vida privada tanto por los hombres como por las mujeres y no se considera un problema que justifique la intervención legal.

En España, en el estudio de ERICA BRIONES et al. (2018), las-os profesionales sanitarias-os indicaban que la violencia de género no se concibe como un delito, y que las mujeres gitanas no se consideraban víctimas, sino que los ataques violentos eran «normales» dentro de su dinámica. De igual forma ocurre con los profesionales y activistas, pues coinciden en la creencia de que existe una cierta normalización cultural de la violencia hacia las mujeres gitanas que

³⁶ Véase los resultados en el estudio. Recuperado de: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016) Segunda Encuesta Nacional de Salud a la Población Gitana 2014. [Report] Madrid. Accedido en <https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/ENS2014PG.htm>

³⁷ La normalización es frecuente en aquellos casos de mujeres que han sufrido violencia doméstica en su vida o en su entorno, ya que, acaban aceptando este fenómeno como natural y llegan incluso a justificar este tipo de conducta. Esto implica que ciertas conductas o actitudes violentas se consideran comunes, esperadas o incluso aceptables en una sociedad o comunidad. Generalmente, la normalización se produce con ataques de violencia menos graves o «sutiles» a la que la mujer se acostumbra (insultos, humillaciones, prohibiciones, vejaciones, empujones, etc.). Finalmente, con el paso del tiempo les resulta más complicado reconocerse como víctima.

³⁸ También hay que tener en cuenta que Moldavia es uno de los países que, hoy en día, no ha firmado el Convenio de Estambul. Cabe destacar que peor es la situación de Turquía al retirarse del Convenio convirtiéndose en el primer miembro del Consejo de Europa que abandona un tratado internacional de derechos humanos.

dificultaría la identificación de situaciones de violencia, aparte de que está considerada como un asunto privado (ERICA BRIONES et al., 2019).

c) El desconocimiento de las formas de violencia de género y los recursos para combatirla.

Las mujeres gitanas tras haber crecido en una dinámica familiar donde está normalizadas las conductas machistas, a mi juicio, provoca la falta de información sobre la violencia de género. El escaso conocimiento sobre este fenómeno provoca que ellas lo relacionen únicamente con los ataques físicos³⁹. Esto se traduce en que desconozcan los diversos tipos y formas en las que se manifiesta la violencia contra la mujer y por ello no saben reconocerla y combatirla⁴⁰.

En este sentido, se podría decir que el desconocimiento es más frecuente entre las mujeres de edad más avanzada que las jóvenes, pudiendo deberse al cambio generacional de la tolerancia al maltrato de los últimos años como ya se ha indicado anteriormente⁴¹. La ignorancia de los recursos, del procedimiento judicial y el temor al mismo aparecen como otras de las razones que provocan una demora a la hora de verbalizar su situación y/o denuncia. En el estudio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019) la respuesta: «porque pensaba que no me podrían ayudar» representa un 15% de las razones consideradas por las mujeres

³⁹ Esto ocurre en Suiza, en el estudio realizado por LORENA MOLNAR & Aebi, (2021), donde afirmaron que las mujeres romaníes no veían la violencia doméstica como un problema y no se ven a sí mismas como víctimas de un delito. Incluso las/os proveedoras de servicios asistenciales que trabajan en varias regiones diferentes de Eslovaquia (Kozubik, Van Dijk, & Rac, 2020) revelaron que para las mujeres gitanas, el amor equivale a la violencia. Así lo corrobora el estudio mencionado de ERICA BRIONES y su equipo (2018), quienes planteaban la hipótesis de que las mujeres romaníes afectadas por la violencia de género generalmente no buscaban ayuda porque tenían una concepción diferente de lo que constituye una agresión.

⁴⁰ La falta de conocimiento de las mujeres gitanas sobre el sistema legal y los lugares seguros para recibir asistencia se constata en los estudios de España (ERICA BRIONES et al., 2018), en el de Macedonia (NATAŠA MILENKOVIĆ, 2018), en el de Eslovaquia (Kozubik, et al., 2020) y el de Turquía (GABRIELA WASILESKI & SUSAN MILLER, 2014).

⁴¹ En esta línea, el Consejo de Europa (2016) indicó que las mujeres gitanas entrevistadas (de Finlandia, Polonia, Ucrania, Yugoslavia, República de Macedonia y España) relacionan la violencia de género con las agresiones físicas, siendo el grupo de edad mayoritario el de mayores de 45 años. Las chicas más jóvenes y el grupo de edad de entre 31 y 45 años, en un alto porcentaje, saben reconocer la violencia psicológica, aunque centrándose en distintas manifestaciones. Las más jóvenes hablan de control y prohibiciones y las más adultas (31 - 45 años) añaden a las anteriores la humillación y la infravaloración (p. 47)

participantes, «porque no sabía dónde dirigirme ni cómo pedir ayuda», un 21%, y «el miedo y desconocimiento al proceso judicial» el 19%⁴².

2.7 Motivos por los que continúan en la relación violenta.

En la mayoría de los supuestos aparecen una serie de factores que impiden a la mujer salir de la situación de violencia. Entre estos factores se puede destacar la existencia de hijos, la pena o el miedo hacia el agresor, o incluso, el mero hecho de denunciar.

Siguiendo al Consejo de Europa (2016) la existencia de hijos aparece como una barrera para no salir de la relación violenta. Esto se corrobora con el estudio realizado por MERCEDES OSUNA, AURORA GENOVÉS & Jiménez (2011) donde no fue extraño que encontrasen mujeres que, a pesar de ser maltratadas, soportasen la violencia por sentirse culpables de romper la familia o por enviar a la cárcel al padre de sus hijas-os⁴³. Distintos motivos son los que plantearon las romaníes de una muestra en Bucarest (VALENTINA RUJOIU & Rujoiu, O., 2014), pues indicaron que los factores que las mantuvieron cautivas en la situación violenta fueron: el miedo a quedarse sin hijos; la opinión pública, la vergüenza o deshonor familiar y no tener ingresos para mantenerse.

La denuncia por violencia ante la policía no forma parte de los códigos de conducta gitanos y, por lo tanto, no es un mecanismo considerado válido y efectivo entre sus miembros para resolver conflictos entre la comunidad (NURIA FRANCOLÍ, et al., 2012). En otras palabras, la denuncia no se plantea como una opción para la mayoría de las mujeres gitanas.

3. DISEÑO METODOLÓGICO.

3.1 Metodología.

La presente investigación es un estudio empírico que emplea una metodología cuantitativa basada en un enfoque descriptivo, dado que, su objetivo principal es conocer y describir la realidad del fenómeno de la violencia machista en el seno de la cultura gitana. En primer lugar, para la confección del marco teórico se ha consultado las siguientes bases de datos científicas:

⁴² La muestra total fue de $n=1200$ encuestas válidas.

⁴³ Vid. p. 16.

Dialnet, Google Scholar, Pubmed, Scopus, ResearchGate, ProQuest, así como, revistas científicas sobre la materia. También se examinaron las referencias bibliográficas de las obras analizadas a través del método «Bola de Nieve». Tras la búsqueda, todas las publicaciones fueron leídas y evaluadas con el objetivo de recopilar aquellas aportaciones y conclusiones relevantes. En todos los procesos de búsqueda se utilizaron los siguientes términos: *gender violence; violence against women; gypsy ethnicity; victimization; victims; action protocol; partner violence; romani people; battered women; roma population; gypsies violence* y, su traducción al español. Todos estos términos fueron buscados solos o combinados a través de los operadores booleanos *AND* y *WITH*. Como criterio de inclusión, se seleccionaron todos aquellos documentos publicados en los últimos veinte años publicados en cualquier idioma. Posteriormente, se accedió a las páginas web del Instituto de la Mujer, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; la Fundación de Secretariado Gitano, así como en distintos organismos internacionales, nacionales y autonómicos, para la obtención de información y cifras oficiales acerca de la violencia de género en estas mujeres. A partir del perfilamiento psico-social confeccionado se plantearon una serie de hipótesis a contrastar con los datos recabados por la muestra de estudio (teniendo en cuenta el sesgo que puede contraerse de las experiencias vividas de las-os operadoras-es sociales y de la salud). Para ello, se difundieron dos cuestionarios *ad hoc* a través de la plataforma Google Forms. El reclutamiento de las-os participantes se inició contactando con distintas asociaciones y centros sanitarios que accedieron a participar. Posteriormente, éstos difundieron los cuestionarios entre sus compañeras-os. Se obtuvo un total de 101 respuestas válidas (n=26 profesionales del ámbito social y n=75 profesionales de la salud). Para el tratamiento de datos se ha empleado el software informático Excel.

Los grupos que han respondido eran de prácticamente toda España, aunque con asimetrías en el número de las respuestas. Las-os participantes de etnia gitana fueron invitados a participar en función de la información que pudieran aportar, a partir de los contactos que ofrece el Consejo Estatal del Pueblo Gitano⁴⁴. Asimismo, se contactó con aquellos grupos de la sociedad

⁴⁴ Los contactos se encuentran disponibles en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/ConPuebloGitano.htm>

civil romaní que hubieran promovido intervenciones o programas contra la violencia de género; asociaciones de mujeres en general y centros de salud.

3.2 Hipótesis.

La hipótesis principal es que la normalización de la violencia (percepciones arraigadas de que ciertos comportamientos violentos son aceptables o inevitables en ciertas circunstancias) es un desafío para la intervención profesional.

Entre las hipótesis secundarias:

- Las mujeres de etnia gitana son un grupo social poco investigado en la literatura científica.
- La mayoría de las/os profesiones que intervienen con las mujeres romaníes atienden a un número relativamente bajo en comparación a la población de mujeres general.
- La escasa presencia de mujeres gitanas en los servicios sociales y sanitarios genera subrepresentación de la violencia de género en este colectivo.
- Las mujeres gitanas con hijas-os tienen mayor probabilidad de no denunciar los hechos por evitar la desestructuración de la unidad familiar.
- Las romaníes con escasa formación académica son más propensas a sufrir violencia de género.
- La manifestación de violencia que más prevalece hacia la mujer gitana es más es la psicológica⁴⁵.
- Las víctimas sienten rechazo por compartir con terceras personas ajenas al colectivo experiencias de violencia machista sufridas dentro de su comunidad.
- Las mujeres de etnia gitana víctimas de violencia de género sin redes de apoyo sociales no denuncian a su agresor.
- La violencia de género se percibe como un problema privado en la comunidad gitana y por ello, existe una tendencia a mantener estos asuntos dentro del ámbito comunitario.

⁴⁵ Este tipo de violencia puede ser más difícil de identificar o reconocer, lo que podría llevar a un mayor subregistro.

- Una barrera para el diagnóstico y la intervención de las-os profesionales en casos de violencia machista con mujeres gitanas se debe a la escasa formación existente sobre esta etnia.

3.3 Objetivos: generales y específicos.

Los objetivos principales de esta investigación han sido:

- Aportar información acerca de la violencia machista que sufren las mujeres gitanas, con datos cuantitativos sobre: su frecuencia y tipologías; los motivos por los que denuncia y por los que no; los supuestos en los que se retira la denuncia y las redes de apoyo.
- Evaluar las necesidades detectadas por las-os profesionales de los distintos organismos asistenciales y sanitarios que hayan trabajado con mujeres gitanas, a fin de ofrecer recomendaciones para su intervención y actuación.

Como objetivos específicos:

- Determinar el perfil sociodemográfico de estas víctimas.
- Identificar qué formas de violencia de género han sufrido.
- Valorar la formación y preparación de profesionales del territorio español para la intervención con mujeres de este colectivo.

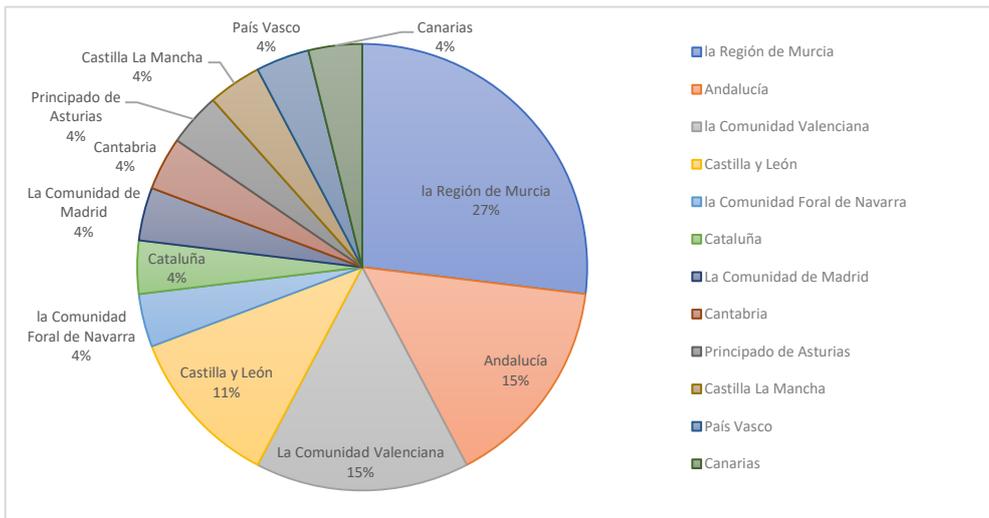
4. RESULTADOS.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos. Primero se analizan las respuestas de la población de las-os profesionales sociales, y posteriormente, las brindadas por las-os sanitarias-os.

SEXO, EDAD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE VIVEN LAS-OS PROFESIONALES SOCIALES (P1, P2a Y P3).

Del total de personas que han participado en la encuesta (n=34), las respuestas válidas son finalmente de 24 mujeres y 2 hombres (n=26 tras la pregunta filtro P6: ¿Alguna vez ha atendido a alguna mujer de etnia gitana por violencia de género?) Las respuestas brindadas son prácticamente en su totalidad de mujeres.

Gráfico 1: Número de profesionales por Comunidades Autónomas.



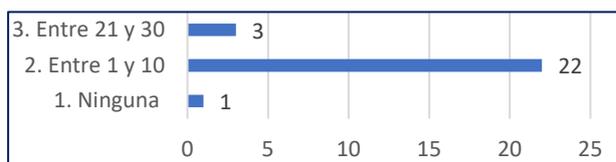
Fuente: elaboración propia.

La edad más habitual de las-os profesionales se encuentra en el intervalo de 46 a 55 años (42.31%) siendo trabajadoras-es sociales y psicólogas-os los que más componen la muestra (57.69% y 23.08% respectivamente). Estos profesionales proceden de 12 de las 17 comunidades autónomas españolas.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS GITANAS QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN (P14 y P15).

El 84.62% de las-os profesionales informan que acuden (aproximadamente) de entre 1 a 10 mujeres romaníes al año en sus servicios de atención a víctimas. El mismo porcentaje de respuestas (85%) ha atendido con mayor frecuencia a mujeres con hijos (n=22).

Gráfico 2: P14. ¿Cuántas mujeres víctimas gitanas (aproximadamente) se registran al año en sus servicios de atención?



Fuente: elaboración propia.

El nivel educativo (en general) que tienen estas víctimas es: sin estudios (50%) y con estudios primarios (42.3%). El resto (7.7%) ha respondido que atiende a mujeres con un nivel educativo secundario (ESO, FP de grado medio).

Gráfico 3: P15. ¿Me podría indicar, en líneas generales, el nivel de educación que tienen estas víctimas?



Fuente: elaboración propia.

PREVALENCIA Y FORMAS DE VIOLENCIA (P12 Y P13).

El 69.3% de las-os participantes afirmaron que el tipo de violencia más frecuente que han atendido ha sido la violencia psicológica, seguida de la física con un 30.7%. Las formas en las que se manifestaban eran las que se pueden observar en la *Tabla 2* (ordenadas de mayor a menor frecuencia):

Tabla 2. Resumen resultados pregunta abierta: P13. ¿De qué forma se manifestaba?

PSICOLÓGICA	FÍSICA
Intimidación / amenazas	Golpes / empujones
Manipulación	Palizas
Insultos / vejaciones	Moratonos / cicatrices
Control / celos	
Desvalorización	
Gritos	
Humillación	
Solicitar permiso al marido	
Aislamiento social	

Fuente: elaboración propia.

REDES DE APOYO (P9 y P10).

Del total de respuestas (n=26), dieciséis participantes tienen constancia de a quién suelen recurrir las víctimas en los casos machistas antes de acudir a ellos. Generalmente, las víctimas acuden algún familiar de la víctima y a las amistades (62.5% y 25% respectivamente). Solo una respuesta manifestó que se lo comunicaba a la comunidad gitana.

DENUNCIA PREVIA, RETIRADA Y MOTIVOS (P18 y P18b).

De las siguientes respuestas se desprende que: catorce profesionales tienen constancia de que las mujeres que han denunciado a su agresor, mientras que diez no. Tan solo dos participantes no lo sabían.

Gráfico 4: P18. ¿Sabe si alguna de las víctimas que atendió había denunciado por violencia de género?

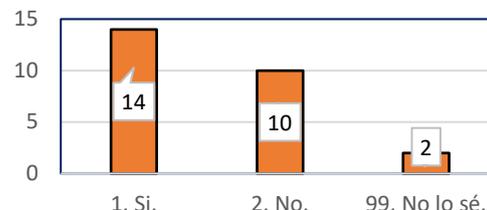
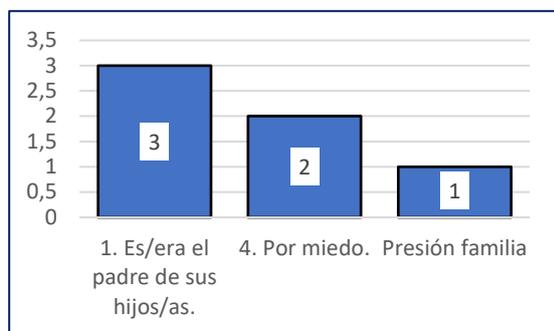


Gráfico 5: P18b. ¿Sabría decirme cuál es el principal motivo por el que se retiró la denuncia?



Fuente: elaboración propia.
 Fuente: elaboración propia.

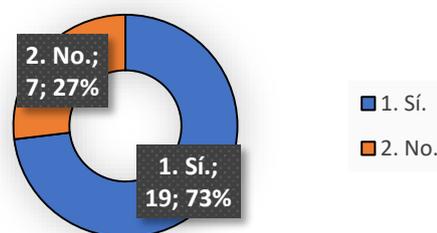
De las siete respuestas que indicaron que habían retirado la denuncia, tres contestaron que el principal motivo se debía a que era el padre de su/s hijo/s, y dos por miedo. Una respuesta indicó que era por otro motivo: la presión familiar.

Fuente: elaboración propia.

CONCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIFICULTADES PARA INFORMAR DE ÉSTA (P8, P19, P11, P21a y P17).

Respecto de la concepción de la violencia de género en la comunidad gitana, el 73% del personal que las ha atendido indica que se concibe como un problema privado que no debe salir de la comunidad. Las/os profesionales consideran con el mismo porcentaje (73%) que las víctimas perciben la violencia de género como un tema tabú o prohibido del que hablar. El

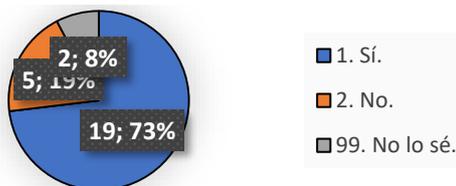
Gráfico 6: P8. ¿Cree que la concepción de la violencia de género en la cultura gitana se considera un problema privado que no debe salir de la comunidad?



Fuente: elaboración propia.

19% piensa que no lo perciben como tal y un 8% no lo sabe.

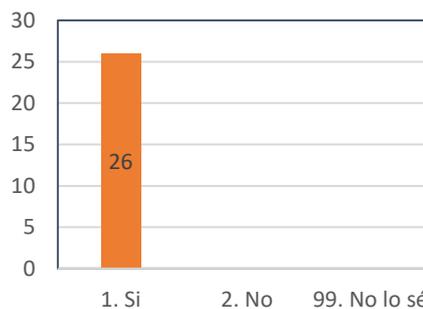
Gráfico 4: P19. ¿Considera que las víctimas gitanas perciben o han percibido que la violencia de género como un tema «tabú» o prohibido del cual se pueda tratar?



El 100% de la muestra cree que las mujeres gitanas tienen dificultades para informar de la violencia machista.

Gráfico 5: P11. Cree que las mujeres gitanas tienen dificultades a la hora de informar de la violencia machista?

Entre los motivos por los que creen que tienen estas dificultades, en esta pregunta abierta, las respuestas más frecuentes han indicado que son: (1) el miedo, en general o en particular (al agresor, a la familia de éste, a la comunidad...), (2) la propia cultura, (3) la falta de red de apoyo, (4) la falta de independencia económica y (5) la falta de reconocimiento como víctima.



Fuente: elaboración propia.

En cuanto al primer miedo que sufrían las víctimas cuando intervenían con ellas han respondido: miedo a su agresor (73.1%), o a que se conozca la situación por la comunidad gitana (19.2%); o por la/s familia/s (7.7%).

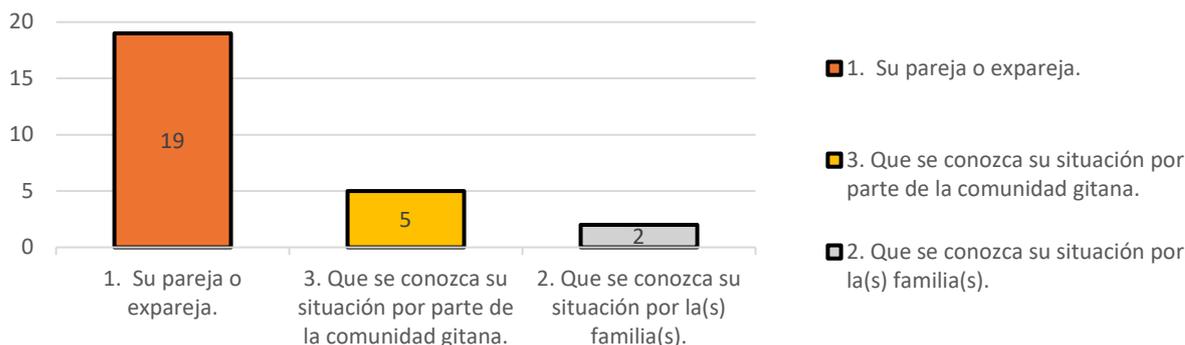
Tabla 3: Resumen de los resultados de la pregunta abierta: P21a. ¿Podría indicarme que dificultades ha detectado?

La cultura	Problemas para expresarse	Miedo
Falta de red de apoyo	Ruptura de las familias	Al agresor y/o familiares de éste.
		Al rechazo de la comunidad.

Falta de reconocimiento como víctima	Falta de independencia económica	Miedo en general.
---	---	--------------------------

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 6: P17. ¿Cuál es el primer miedo que manifiestan estas víctimas?

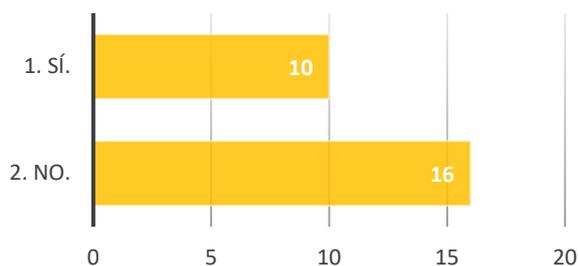


Fuente: elaboración propia.

RECELO E INTERVENCIÓN POR PARTE DE TERCERAS PERSONAS (P7 Y P20)

Respecto a si las-os encuestadas-os han percibido desconfianza o recelo de las víctimas, a la hora de su intervención dieciséis de ellos consideran que no, mientras que diez indican que sí.

Gráfico 7: P7. ¿Ha percibido desconfianza o recelo de las víctimas hacia las-os profesionales a la hora de su intervención?



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los obstáculos que han tenido las-os propios profesionales a la hora de atender las necesidades de las víctimas gitanas han respondido: (a) la cultura, (b) la falta de red de apoyo, (c) la normalización de la violencia, (d) los familiares, (e) el miedo -a las familias, a la comunidad, al cambio y sus consecuencias-, (f) no querer denunciar a su agresor, (g) la situación económica, (h) la falta de toma de decisión, (i) la dependencia emocional y económica del agresor y (j) la falta de constancia para acudir a las citas.

Tabla 4: P20. A lo largo de su experiencia con estas víctimas, ¿podría indicarme cuál fue el principal obstáculo que encontró para llevar a cabo su intervención o atención?

La cultura.	El miedo (a las familias, a la comunidad, al cambio y sus consecuencias).
La falta de red de apoyo.	No querer denunciar a su agresor.
La normalización de la violencia.	La situación económica.
Los familiares.	La falta de toma de decisión.
La dependencia emocional y económica del agresor.	La falta de constancia para acudir a las citas.

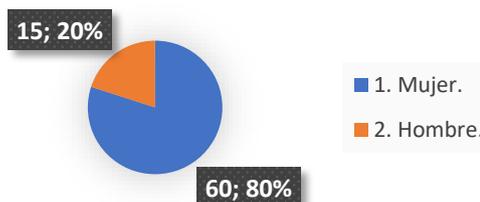
Fuente: elaboración propia.

En las siguiente páginas se analizarán los resultados obtenidos con la población sanitaria.

SEXO, EDAD, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y OCUPACIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD (P1, P2, P3 Y P4)

En total, han participado en la encuesta 60 mujeres y 15 hombres, todos ellos pertenecientes al personal sanitario (n=75, tras la pregunta filtro P4: Ocupación profesional).

Gráfico 8. Respuestas de P1: Sexo



Fuente: elaboración propia.

Los intervalos de edad más frecuentes de las-os participantes son: de 46 a 55 años y más de 55 años (véase Tabla 5). Por otro lado, las respuestas provienen de distintas Comunidades Autónomas, siendo las Islas Canarias, Andalucía y Navarra las que más respuestas ha brindado (véase Tabla 6).

Tabla 5. Respuestas de P2: Edad.

P2. Edad	Frecuencia Absoluta (fi)	% (pi)
4. De 46 a 55 años.	24	32%
5. Más de 55 años.	24	32%
3. De 36 a 45 años.	18	24%
2. De 26 a 35 años.	9	12%
Total (n)	75	100%

Fuente: elaboración propia.

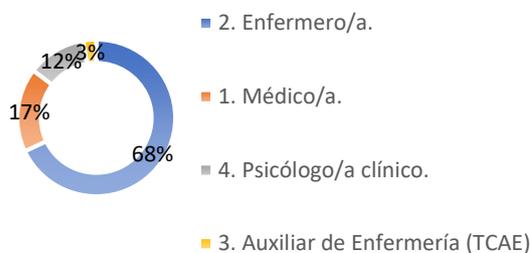
Tabla 6. Resumen de resultados P3: ¿En qué provincia vive?

Provincias	P3: ¿En qué provincia vive?	Resumen por: Comunidad Autónoma	Frecuencia Absoluta (fi)
Las Palmas	14	ISLAS CANARIAS	24
Navarra	11	ANDALUCIA	12
Santa Cruz de Tenerife	10	NAVARRA	11
Valencia	8	C. VALENCIANA	9
Cádiz	4	CATALUÑA	4
Barcelona	4	CANTABRIA	4
Cantabria	4	CASTILLA Y LEÓN	3
Sevilla	3	COMUNIDAD DE MADRID	2
Madrid	2	REGIÓN DE MURCIA	2
Murcia	2	LA RIOJA	2
Soria	2	EXTREMADURA	1
Almería	2	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1
León	1		
Badajoz	1		
Asturias	1		
Cáceres	1		
Granada	1		
Málaga	1		
Alicante	1		
Huelva	1		
La Rioja	1		
Total (n)	75		75

Fuente: elaboración propia.

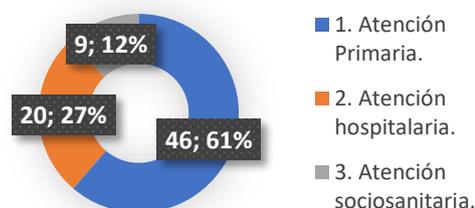
Como ya se ha apuntado, las-os profesionales pertenecen al ámbito de la salud, aunque dentro de este grupo presentan distintos perfiles y áreas de especialización.

Gráfico 10: Respuesta de P4. Ocupación Profesional.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9. Respuesta de P5: ¿A qué área pertenece?



Fuente: elaboración propia.

El área de atención primaria ha sido el grupo mayoritario con un 61% de las respuestas. Destaca el cuerpo de enfermeras-os y auxiliares (TCAE), el cual representa el 70% de las respuestas.

ATENCIÓN E INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE ETNIA GITANA (P6 Y P7).

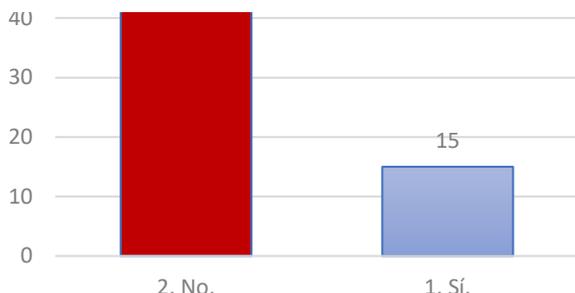
De las 75 respuestas acerca de si habían atendido a lo largo de su experiencia profesional a víctimas de violencia de género, 59 indicaron que sí (78.6%) y 16 contestaron que no (21.3%).

Gráfico 11. Respuestas de P6: ¿A lo largo de su experiencia profesional, ha atendido a víctimas de violencia de género (VG en adelante).



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 12. Resultados de P7. ¿Alguna vez ha atendido a alguna mujer de etnia gitana por violencia machista?



Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, a los que respondieron que sí (n=59), se les preguntó si habían atendido a víctimas de violencia de género de etnia gitana, y solo 15 (20%) indicaron que sí y el resto, 44, (58.6%) que no.

Estas dos preguntas eran filtro y la muestra que se analiza a partir de este punto han sido de aquellas-os que han intervenido y atendido a mujeres de etnia gitana víctimas de violencia de género (n=15).

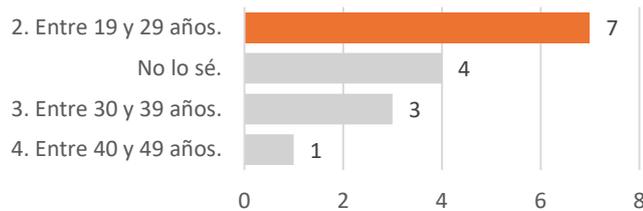
PERFIL DE LAS VÍCTIMAS GITANAS QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN (P20, P21 Y P22).

Generalmente, el perfil de las mujeres que acuden por violencia de género son mujeres con hijos (73.3%), de entre 19 y 29 años (46.6%).

Gráfico 13. Respuestas de: P20. ¿Me podría indicar qué tipo de mujeres gitanas acuden con mayor frecuencia?

FORMACIÓN POR PARTE DE LOS SANITARIOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y

Gráfico 17. Respuestas de P21: ¿Me podría indicar, la edad en general de las víctimas gitanas por violencia de género que acuden a los centros de salud?

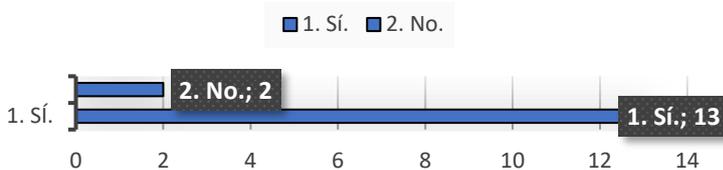


Fuente: elaboración propia.

Fuente: elaboración propia.

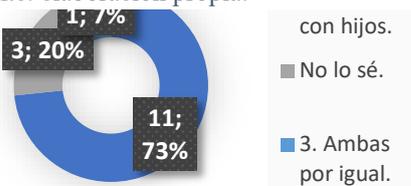
ATENCIÓN QUE OFRECEN (P8, P9, P10, P11, P12, P13 y P14).

Gráfico 18. Respuestas de: P8. ¿Ha recibido formación en la atención y detección en VG?



La población del estudio ha indicado en su mayoría (87%) que ha recibido formación en atención y detección de mujeres que sufren violencia de género, aunque se reduce hasta la mitad (46%) cuando se les pregunta si han sido instruidos

Fuente: elaboración propia.



en colectivos especialmente vulnerables como: víctimas mayores de 65 años, extranjeras, mujeres con discapacidad, etc. Tan solo un 7% del personal de la salud confirma haber recibido formación específica del

colectivo romaní y prácticamente todos (80%) se consideran preparados para preguntar a una

Gráfico 19. Resultados de P9: ¿Ha recibido formación de atención sobre violencia de género en colectivos especialmente vulnerables?

Fuente: elaboración propia.

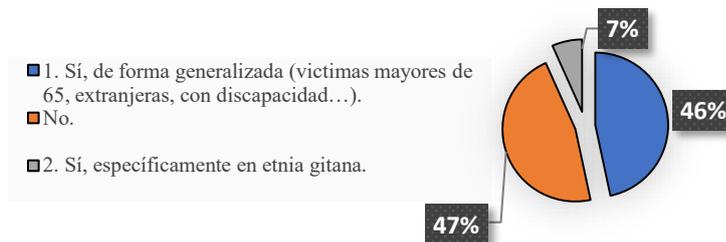
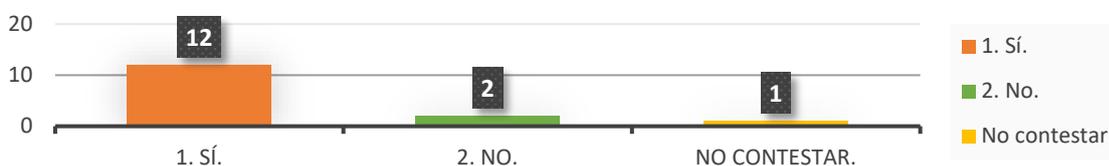


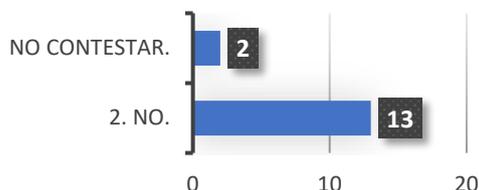
Gráfico 20. Respuestas de P10: ¿Se considera preparada-o para preguntar a una mujer de etnia gitana sobre posibles agresiones sufridas por violencia de género?



Fuente: elaboración propia.

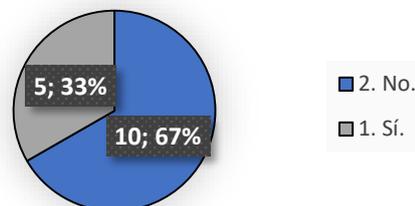
Cuando se les pregunta por su capacidad de actuación frente a una posible situación violenta, un 67% se encuentran de acuerdo en intervenir, aunque se trate de un asunto privado. En contraste, el resto considera que debe de actuar únicamente cuando la víctima se lo solicite. En cuanto a cómo proceden cuando una víctima se niega a responder o dar información de su situación, se podría decir que presentan actitudes proactivas como: empatizar y comprender a la víctima; establecer una relación de confianza; proporcionar información apoyo y asesoramiento de los recursos que tiene a su alcance; «acompañar a la víctima y ofrecer espacios seguros. Igualmente, existen aquellos que prefieren no inmiscuirse con respuestas como: respetar la decisión; acogerse al secreto profesional o código deontológico o la propia conformidad con la decisión de la víctima (aunque éstas son respuestas más aisladas -véase *Tabla 7-*).

Gráfico 20. Respuestas de P11. ¿Piensa que, al tratarse de un asunto íntimo no debe intervenir?



Fuente: elaboración propia.

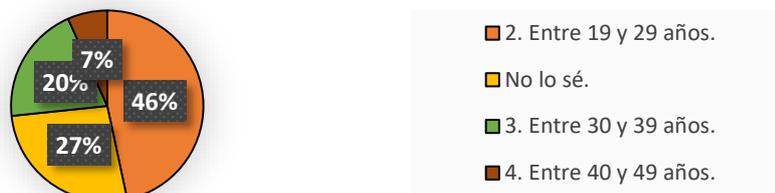
Gráfico 21. Respuestas de P12: ¿Considera que debe actuar únicamente cuando la víctima lo solicite?



Fuente: elaboración propia.

Por último, se les ha preguntado si a lo largo de su trayectoria profesional han derivado a alguna víctima de violencia de género de este colectivo a la policía o servicios sociales, donde han contestado casi la mitad que sí lo han hecho (47%), y la otra mitad que no (53%).

Gráfico 22. Respuestas de P14: ¿A lo largo de su trayectoria profesional ha derivado a alguna víctima de este colectivo por violencia de género a la policía o servicios sociales?



Fuente: elaboración propia.

Tabla 7. Resumen de respuestas de pregunta abierta P13: ¿De qué forma procede cuando una víctima gitana se niega a responder o dar información sobre la situación violenta?

RESPUESTAS PROACTIVAS	RESPUESTAS REACTIVAS
«Proporcionar información, apoyo y asesoramiento de los recursos que tiene a su alcance»	«Respetar el derecho de autonomía y cumplir acorde con el secreto profesional del Código deontológico médico»
«Establecer una relación de confianza para hacer sentir a la víctima segura»	«Me parece bien»
«Empatizar y comprender a la víctima»	RESPUESTAS NEUTRAS
«Ofrecer espacios e instalaciones adecuados para la escucha y comprensión de la víctima»	«Dejo la puerta abierta a futuras consultas»

«Respetar la decisión y al mismo tiempo motivar a la víctima a preocuparse por su seguridad deslegitimando la violencia»	«Cito en consulta programada y si tiene hijos menores, me pongo en contacto con su pediatra y dirección del centro educativo»
«Informar de sus derechos y hacer parte judicial»	«Las usuarias que atiendo suelen llegar por cuenta propia y se muestran colaborativas»

Fuente: elaboración propia.

BARRERAS Y DIFICULTADES EN LAS MUJERES GITANAS PARA INFORMAR SU SITUACIÓN VIOLENTA (P15, P15a y P16).

En general, las-os sanitarias-os informan que las mujeres gitanas tienen dificultades para informar acerca de la violencia machista (86.6%).

Gráfico 23. Respuestas de P15: ¿Cree que las mujeres gitanas tienen dificultad para informar de la violencia de género?



Las barreras o dificultades que manifiestan a la hora de intervenir con estas víctimas son: la familia, la falta de apoyo, el miedo al agresor y la falta de comunicación en sus asuntos privados.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8. Respuestas de la pregunta abierta P15a. ¿Cuáles son sus principales dificultades para trabajar con este colectivo?

Falta de reconocimiento.	Falta de recursos económicos.
Falta de apoyo.	La familia.
Miedo a la denuncia.	La cultura al considerar la violencia de género del ámbito privado y que está sujeta a las normas o leyes de la comunidad.
Falta de comunicación en sus asuntos privados y personales.	Falta de información.

Fuente: elaboración propia.

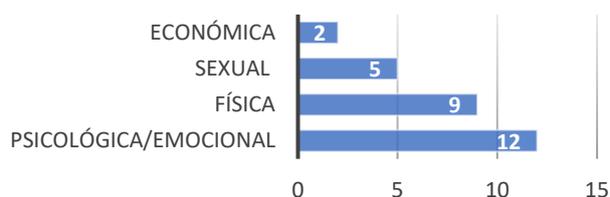
Tabla 9. Respuestas de P16: ¿Cuál/es de las siguientes opciones, considera que son barreras en la intervención con gitanas? (Puede seleccionar más de una opción).

Categorías	fi	pi %
La cultura y el rol social que tienen asociado.	13/15	86.6%
Miedo a su agresor o a las consecuencias de la denuncia.	13/15	86.6%
Presión familiar o comunitaria.	12/15	80%
La normalización de la conducta violenta.	9/15	60%
Escasez de información de los recursos asistenciales que tienen a su alcance.	9/15	60%
Desconocimiento de la víctima en que sufre maltrato.	8/15	53.3%

Fuente: elaboración propia.

TIPO DE VIOLENCIA QUE MÁS SUFREN Y CAPACIDAD DE DENUNCIA DE LAS VÍCTIMAS (P17, P18 y P19).

Gráfico 24. Respuestas de P17. ¿Qué tipo de violencia en mujeres gitanas observa con mayor frecuencia en los centros sanitarios? (Puede seleccionar más de una opción).

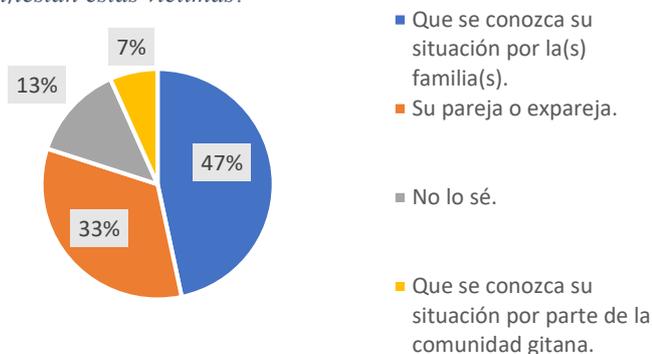


Fuente: elaboración propia.

El tipo de violencia más frecuente que han atendido en las víctimas gitanas ha sido la violencia psicológica (80%), seguida de la física (75%), la sexual (33.3%) y en último término, la económica (13.3%).

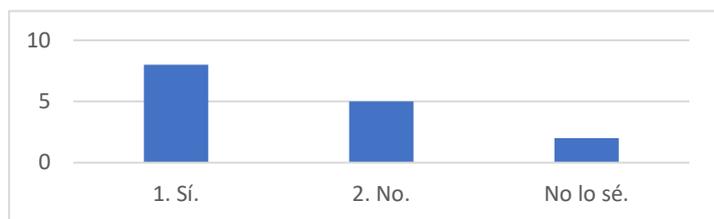
En cuanto al primer miedo que les manifiestan las víctimas a las-os sanitarias-os es que se conozca la situación por la/s familia/s (46.6%), seguido de su agresor (que resultaba ser su pareja/expareja con un 33.3%).

Gráfico 25. Respuestas de P18. ¿Cuál es el primer miedo que manifiestan estas víctimas?



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 26. Respuestas de P19: ¿Tiene constancia de si alguna de sus pacientes denunció a su agresor por los malos tratos sufridos?



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se les ha preguntado si tenían constancia de si alguna de sus pacientes denunció a su agresor por los malos tratos sufridos, donde el 54% indicó que sí lo hicieron.

SENSIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE EVALUACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO (P23 y P24).

Tabla 10. Respuestas de P23: ¿Le preocupa su seguridad si interviene en un caso de violencia machista de etnia gitana?

Categorías	fi
2. No.	9
1. Sí.	6
Total general	15

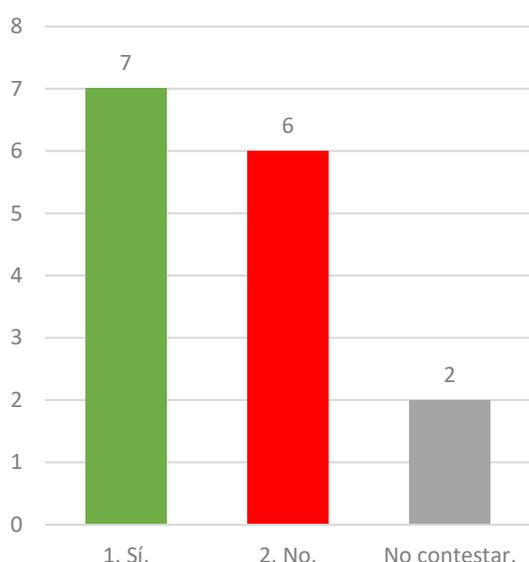
Fuente: elaboración propia.

Como se ha expuesto en el marco teórico existen prejuicios relacionados entre la cultura gitana y la violencia. Por ello, se ha preguntado a la muestra si les preocupaba su seguridad al intervenir en un caso de violencia machista con alguna mujer romaní, por si esta cuestión pudiera generar una barrera a la hora de atender a la víctima.

Los resultados han sido los siguientes:

Más de la mitad de las-os profesionales de la salud (el 60%) teme por su seguridad, lo cual esto puede traducirse en que sea una posible barrera o falta de diagnóstico, o incluso, una falta de actuación por miedo a su integridad.

Gráfico 27. Respuestas de P24: ¿Participa con sus compañeras-os en la planificación y evaluación de métodos para desarrollar o mejorar la ejecución de programas en relación con la violencia de género?



Finalmente, se ha pretendido valorar la participación de las-os sanitarias-os en la planificación y evaluación de métodos para desarrollar o mejorar la ejecución de programas en relación con la violencia de género. El 46.6% de las-os profesionales que han intervenido con mujeres de etnia gitana indica que sí participa en la planificación de nuevas formas de llevar a cabo los programas contra la violencia machista, mientras que el 40% restante no lo hace.

Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN.

Tras el análisis de los resultados, se expone que:

- Las víctimas suelen ser mujeres jóvenes, con hijas-os, y con niveles educativos bajos.
- La forma más común de violencia experimentada es la violencia psicológica.
- Factores como la influencia de la comunidad, la adhesión a roles de género y la desconfianza hacia intervenciones externas pueden hacer que las mujeres gitanas sean menos propensas a reconocer o denunciar la violencia. Esto puede generar un umbral bastante alto de sensibilidad a la violencia.

- Más de la mitad de las-os participantes muestran iniciativa a la hora de denunciar situaciones de violencia contra la mujer gitana a lo largo de su intervención.
- Las mujeres gitanas pueden continuar sufriendo violencia por distintas razones como: la presión social, la falta de recursos económicos, el miedo y el desconocimiento del proceso legal.

Asimismo, se recuerda que el estudio se centra en las experiencias de profesionales de la salud y ciencias sociales que han interactuado directamente con mujeres gitanas. Por este motivo (y los ya expuestos en los límites de la investigación) se debe tener en cuenta que los resultados expuestos pueden presentar el enfoque interpretativo que influye en la percepción de la violencia de género y su intervención por parte de las-os participantes.

En suma, la muestra ha aportado información detallada sobre la situación de violencia de género que enfrentan las mujeres gitanas, así como los obstáculos y desafíos que afrontan al intentar buscar ayuda o denunciar un caso de violencia de género.

A continuación, se van a ir desarrollando estos aspectos.

5.1 Perfil de las víctimas.

Generalmente, el perfil de las mujeres que acuden a estos profesionales por violencia de género son mujeres con hijas-os (73.3% de las-os sanitarias-os⁴⁶ y 84.6% de las-os profesionales sociales⁴⁷), de entre 19 y 29 años (46.6% de profesionales de la salud). Asimismo, destacan que, entre las mujeres gitanas atendidas, muy pocas habían sido conscientes de que sufrían maltrato. Esta premisa puede tener relación con el bajo nivel educativo que presentan esas víctimas, ya que, la mitad de romaníes (50%) que atendieron las-os profesionales sociales respondieron que no tenían estudios, y casi la otra mitad (42.3%) que solo había cursado estudios primarios. Se observa un porcentaje muy reducido de la atención a mujeres con un nivel educativo secundario ESO o FP de grado medio (7.7%).

⁴⁶ N=55 sanitarios.

⁴⁷ n=26 profesionales sociales.

En definitiva, esto indica que la violencia machista es más frecuente entre las mujeres gitanas jóvenes y con hijas-os, corroborándose con los estudios de NATAŠA MILENKOVIĆ (2018) y de BOSILJKA DJIKANOVIC, et al. (2018). Asimismo, presentan bajos niveles educativos, lo cual puede influir en que no sean capaces de identificar situaciones de inferioridad o violencia y acaben normalizándolas, coincidiendo con ERICA BRIONES et al., (2019).

5.2 Prevalencia y tipos de violencia.

Las-os operadoras-es sociales indican en su gran mayoría (el 84.6%), acuden y atienden aproximadamente entre 1 a 10 mujeres romaníes al año en sus servicios (n=26). De las-os profesionales de la salud se les preguntó si alguna vez habían atendido a una mujer de etnia gitana por violencia de género, y solo el 20% indicaron que sí y el resto, el 58.6%, que no (n=55). También llama la atención que un 80% de la población sanitaria (donde todas-os pertenecen a centros sanitarios de carácter público) no hayan atendido a mujeres de etnia gitana a lo largo de su experiencia profesional. Esto podría deberse a que una parte de la muestra del estudio han sido trabajadores de las Islas Canarias donde hay una población muy reducida de romaníes en comparación a la península.

Si hubiera sido posible entrevistar a las víctimas directas se podría haber comparado estos resultados y habría permitido construir un perfil correlativo en función de variables sociodemográficas como: la ocupación profesional, la situación laboral, el estado civil, la religiosidad, entre otras, para ver si tienen relación estadística a la hora de ser víctima o no de violencia machista.

En cuanto al tipo de violencia más frecuente reportado en ambos grupos, prevalece la violencia psicológica (el 69.3% de los sociales y el 80% de los sanitarios⁴⁸) seguida de la física (con un 30.7% y 75% respectivamente). El cuerpo sanitario también indica que han atendido violencia sexual (33.3%) y en último término, la económica (13.3%).

⁴⁸ n= 15 sanitarios.

En resumen, la violencia psicológica, como en el resto de las investigaciones (JESSICA MANGSKAU, 2010; Kozubik, Van Dijk & Rac, 2020), ha sido la más frecuente. Esto puede deberse a varios motivos:

- Que las víctimas desconozcan que es la violencia psicológica y esa falta de autorreconocimiento les impida denunciar previamente.
- Porque la agresión física es observable y visible, y en cambio la violencia psicológica es más sutil e imperceptible.

5.3 Denuncia y motivos por los que se retiran de la parte acusatoria.

Los obstáculos que tienen las romaníes para continuar en el proceso judicial, las/os profesionales han coincidido en que uno de los principales motivos por los que se retiran de la parte acusatoria se debe a que el agresor es el padre de sus hijas/os, y en menor medida, por la presión familiar. Ambos elementos tienen que ver con el sentimiento de culpa que sufre la mujer por la posible ruptura de las relaciones familiares tras denunciar a su agresor, como también indica el citado informe *Report on Spain* del Consejo de Europa (2016).

5.4 Las redes de apoyo.

Las/os profesionales del ámbito social, en su mayoría tienen constancia de a quién suelen recurrir las víctimas en los casos machistas antes de acudir a ellos. Generalmente, las víctimas se dirigen a algún familiar de la víctima y sus amistades (62.5% y 25% respectivamente). Aunque en la encuesta de las/os profesionales de la salud contradice lo expuesto, ya que, el primer miedo que les manifiestan las víctimas a las/os profesionales de la salud es que se conozca la situación por la/s familia/s (46.6%), seguido de su maltratador (33.3%).

Por tanto, las redes de apoyo en las víctimas gitanas suelen componerse de los familiares y las amistades siendo todos ellos miembros de la comunidad. Este factor juega un doble papel a la hora de que las mujeres puedan informar de sus malos tratos. Por un lado, puede servir como factor de protección para aquellas mujeres que considera que son personas que le apoyarán y le acompañarán, y por otro, se manifiesta como un factor de riesgo, que puede limitar la toma de

decisión de salir de la relación violenta, igual que ocurre en Kozubik, Van Dijk & Rac (2020) y en el estudio de IOANA VRĂBIESCU (2019).

5.5 Dificultades y obstáculos que presentan para informar de la violencia machista.

Prácticamente todo el personal encuestado (100% del ámbito social y 86.6% de las-os sanitarias-os) cree que las mujeres gitanas tienen dificultades para informar de la violencia de género. Entre los motivos por los que creen que presentan estas dificultades, las respuestas en ambos grupos han sido:

- el miedo, en general o en particular (al agresor, a la familia de éste, a la comunidad, a las consecuencias judiciales);
- la propia cultura y el rol que tienen asociado;
- la falta de red de apoyo;
- la falta de independencia económica;
- la dificultad para reconocerse como víctima;
- la presión familiar/comunitaria;
- la falta de comunicación de sus asuntos privados;
- y la falta de constancia para acudir a las citas.

Esto ya expone hacia donde deben dirigirse las actuaciones para plantear soluciones al respecto. En primer lugar, las-os profesionales deben de ser más cercanos y establecer vínculos de confianza con las mujeres romaníes para eliminar el factor del miedo, que es el más predominante. En cuanto a la cultura y el rol que tienen asociado, las propias mujeres deben de aprender la posición que ocupan en el espacio público y privado a través de un incremento de las campañas promovidas entre las entidades o asociaciones gitanas y de salud pública, sobre concienciación y sensibilización en violencia de género. Puede que este cambio de pensamiento en las generaciones más jóvenes suponga un incremento de romaníes que tengan un conocimiento del papel que tiene la mujer en la sociedad occidental y busquen el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas, como también afirman La Parra et al., (2007); Consejo de Europa, (2016); MAR SUERO, (2021).

A nivel socioeconómico, una vez vista la reducida formación académica que presentan las romaníes se debería promover a nivel autonómico o estatal un mayor número de subvenciones y becas al estudio orientadas a colectivos especialmente vulnerables como ellas, pues su independencia económica puede variar en función de la formación que adquieran. Obviamente el problema no se soluciona solo con esta actuación. Se debe suscitar a estas jóvenes una inquietud por formarse para que valoren la importancia de que un mayor nivel de estudios supone la adquisición de competencias y habilidades que les permite ir más allá de la empleabilidad, como: desarrollar un juicio crítico, obtener comprensión de la realidad en la que se desarrollan y por ende, mostrar mayor intolerancia a la violencia de género.

Teniendo en cuenta que el problema no es solo educativo, también se debe intervenir en el ámbito laboral. En esta línea, se podría abogar por favorecer la contratación de estas mujeres para que puedan tener una independencia económica. De esta forma se evitaría que la falta de recursos económicos las mantenga en situaciones de violencia.

Respecto de la concepción de la violencia de género en la comunidad gitana, el 73% del personal social que las ha atendido, indica que estas mujeres lo conciben como un problema privado que no debe salir de la comunidad y con el mismo porcentaje (73%) como un tema tabú o prohibido del que hablar. En este sentido, se debe de cambiar la percepción que tienen estas víctimas de la violencia machista. Se debe de garantizar que las romaníes consigan expresar su situación de maltrato sin temor a represalias que pudieran originarse. Por otro lado, si las familias de la comunidad gitana tuvieran más información acerca de la intolerancia que existe a nivel internacional hacia la violencia machista, tal vez evitarían ejercer presión sobre la mujer, pues conocerían y comprenderían las graves consecuencias que supone dicha condición para la integridad física y psicológica de la víctima.

5.6 La formación de profesionales para la intervención con mujeres de etnia gitana.

La población sanitaria ha indicado en su mayoría (87%) que ha recibido formación en atención y detección de mujeres que sufren violencia de género, aunque se reduce hasta la mitad (46%) cuando se les pregunta si han sido instruidos en colectivos especialmente vulnerables. Es llamativo que tan solo un 7% del personal sanitario confirme haber recibido una formación

específica del colectivo gitano y que, a su vez, prácticamente todos (80%) se consideren preparados para preguntar a una mujer gitana sobre posibles agresiones violentas. Esto se podría interpretar de dos formas:

- Como un aspecto positivo, pues el personal sanitario no duda de su capacidad de intervención.
- Como un aspecto negativo, ya que, la falta de formación intercultural puede derivar en que la intervención sea perjudicial para la víctima.

Cuando se les pregunta precisamente por su capacidad de actuación frente a una posible situación violenta, todos se encuentran de acuerdo en intervenir aunque se trate de un asunto privado. En contraste, un 33% considera que debe de actuar únicamente cuando la víctima lo solicite. La pasividad de estos profesionales puede suponer la puesta en peligro de víctimas potenciales. Las mismas razones aducen los que han indicado que temen por su seguridad y que prefieren no inmiscuirse en esas situaciones. Teniendo en cuenta que estas mujeres mayoritariamente no informan de estos hechos porque tienen miedo, ninguna de las dos personas da un paso para acabar con la situación violenta.

Se les ha preguntado si a lo largo de su trayectoria profesional han derivado a alguna víctima de violencia de género de este colectivo a la policía o servicios sociales, donde han contestado casi la mitad que sí lo han hecho, lo cual es un dato bastante positivo teniendo en cuenta que estas mujeres no lo hacen por iniciativa propia.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN.

Se podría decir que las mujeres gitanas experimentan la teoría de la discriminación interseccional debido al género y la pertenencia a la comunidad gitana. Además, de los datos obtenidos por la muestra se llega a la conclusión de que los roles de género desempeñan un papel significativo en la violencia de género, en sintonía con las ideas de la autora RUTH MESTRE (2017).

Asimismo, se concluye que la hipótesis principal se cumple, pues el objeto de estudio ha manifestado que la normalización de la violencia (percepciones arraigadas de que ciertos

comportamientos violentos son aceptables o inevitables en ciertas circunstancias) es un desafío para la intervención profesional. Entre las hipótesis secundarias se puede concluir que:

- La mayoría de las-os profesiones que intervienen con las mujeres romaníes atienden a un número relativamente bajo en comparación a la población de mujeres general. Asimismo, la escasa presencia de mujeres gitanas en los servicios sociales y sanitarios genera subrepresentación de la violencia de género en este colectivo.

En cuanto a los factores de riesgo:

- Aquellas mujeres gitanas con hijas-os tienen mayor probabilidad de no denunciar los hechos por evitar la desestructuración de la unidad familiar y por la presión externa de la comunidad.
- Las romaníes con escasa formación académica son más propensas a sufrir violencia de género.

Atendiendo a la forma de violencia que más ha prevalecido hacia la mujer gitana ha sido la psicológica, seguida de la física, la sexual y la económica.

Teniendo en cuenta las barreras y los recursos asistenciales por parte de terceras personas:

- Las víctimas por lo general sienten rechazo por compartir con terceras personas ajenas a la comunidad sus experiencias de violencia machista. Eso no quita que exista un número de gitanas que asisten a los servicios y exponen la violencia sufrida.
- Las mujeres de etnia gitana víctimas de violencia de género que no tienen redes de apoyo sociales no denuncian a su agresor. Especialmente temen las consecuencias que puede generar verbalizar su situación.
- El fenómeno de la violencia de género se percibe como un problema privado en la comunidad gitana y por ello una tendencia a silenciar o no exponer una situación machista.

Por último, la valoración de la capacidad de intervención de las-os operadoras-es contradicen las hipótesis planteadas en este punto. Las-os profesionales de la salud en su mayoría no

muestran una formación específica en atención a minorías étnicas, aunque no observan ningún límite para actuar en estas situaciones. Esto último, a pesar de que es una actuación proactiva por parte de las-os profesionales, puede generar consecuencias a nivel personal y para la víctima. Por ello, se pone en relieve la necesaria formación en colectivos minoritarios con el fin de evitar un mal mayor.

En resumen, la investigación ha cumplido gran parte de los objetivos principales y específicos aportando información acerca de la violencia machista que sufren las mujeres gitanas, con datos cuantitativos sobre: la forma de violencia de género que han padecido las mujeres atendidas, los supuestos en los que se retira de la denuncia y las redes de apoyo. Debe reconocerse que, a pesar de la participación de las-os profesionales sociales y de la salud resulta preciso llevar a cabo un estudio con las víctimas directas. Especialmente para conocer sus experiencias y completar el perfil de la mujer gitana con el resto de las variables (complejas de obtener como: el estado civil, la ocupación laboral o el grado de religiosidad). Con todo ello, se ha evaluado las necesidades detectadas, a fin de ofrecer las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE ÉTNIA GITANA

- El Estado debe designar a organismos especializados independientes la responsabilidad de revisar y aplicar la legislación contra la discriminación. No es necesario la creación en si misma de estos órganos, sino configurar dentro de los recursos existentes la perspectiva interseccional y las necesidades específicas de las mujeres gitanas.
- Animar a las organizaciones romaníes y de la sociedad civil de mujeres a redactar informes paralelos a la CEDAW u otros organismos, con el fin de supervisar los resultados obtenidos en la aplicación de medidas para prevenir la violencia de género en las comunidades romaníes, incluida la disponibilidad de refugios.
- Debe aumentarse el número de investigaciones sobre las necesidades de las niñas y mujeres romaníes que sobreviven a la violencia de género. Asimismo, se debe incentivar a las víctimas de la violencia machista a participar en las investigaciones, encuestas y actividades de sensibilización.

- Incrementar el apoyo a las organizaciones romaníes y de mujeres de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de la violencia de género.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel local que permitan a las mujeres romaníes desarrollar sus capacidades para abordar la violencia de género y la discriminación interseccional como fenómenos estructurales.
- Promover la intolerancia y el rechazo social hacia conductas machistas sobre las mujeres gitanas.
- Averiguar las consecuencias negativas que tiene para las mujeres gitanas ser víctimas de violencia de género.
- Ofrecer la organización de eventos y actividades en asentamientos romaníes que permitan diagnosticar las formas de violencia de género (dado que la mayoría solo concibe la agresión física).
- Difundir la información y conocimiento entre la población sobre los recursos de atención a mujeres víctimas.
- Incluir la perspectiva de interseccionalidad en la formación de las-os profesionales sociales y sanitaria-os especialmente en materia de violencia de género y minorías étnicas. Asimismo, dotar a las-os profesionales que intervienen con estas víctimas de la formación específica de violencia machista en minorías étnicas (autoridades policiales y judiciales; especialistas de la salud; docentes, trabajadoras-es sociales, entre otros).
- Promover un ambiente seguro para las víctimas a la hora de verbalizar una situación de violencia de género, a través de habilidades sociales (como la empatía, la solidaridad, la comprensión) a los profesionales que intervienen con las mujeres romaníes, para favorecer el acceso y confianza de las mujeres romaníes a los servicios de atención a víctimas de violencia de género.
- Ofrecer un apoyo integral y completo de servicios sociales. Esto significaría la disponibilidad de los recursos esenciales y su cercanía a las víctimas como: tener acceso a un refugio donde puedan vivir con sus hijas-os todo el tiempo que precisen; recibir formación seguida de empleo; apoyo financiero (subsidio de desempleo); escolarización

de las-os menores; apoyo psicosocial y asistencia jurídica gratuita si deciden divorciarse o separarse.

En términos generales:

- Deben dirigirse distintas actuaciones en el ámbito educativo como:
 - aportar modelos de referencia de igualdad y respeto entre los géneros e impartir la enseñanza de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y la infancia;
 - concienciar al alumnado en etapas escolares tempranas los efectos de la violencia de género que afectan a la integridad de las personas;
 - promover subvenciones económicas que tengan como objetivos: evitar el absentismo escolar; y perseguir legalmente los matrimonios infantiles o forzados.
 - emplear estrategias publicitarias, como elaboración de panfletos, folletos o carteles, sobre aspectos de la violencia de género, así como concursos sobre esta temática que incentiven a las-os estudiantes a interesarse por el fenómeno.
- La atención a las mujeres víctimas romaníes exige de una adaptación de las metodologías y técnicas de intervención teniendo en consideración las peculiaridades de su cultura.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

7.1. Bibliografía.

Briones, E.; Castellanos, E. & Vives, C. (2016) Barreras para detectar y atender casos de violencia de género en mujeres gitanas desde atención primaria de salud: ¿una distancia infranqueable? Simposio IV. Género, interseccionalidad y violencia. Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud. Barcelona. 5-7 Septiembre 2016. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10045/58104>

Briones, E.; La Parra, D.; Vives, C. (2018) Health Providers' Narratives on Intimate Partner Violence Against Roma Women in Spain. American Journal of Community

Psychology. 61(3-4):411-420. DOI: 10.1002/ajcp.12235. PMID: 29493794. Accedido en: <https://europepmc.org/article/med/29493794>

Briones, E.; Castellanos, E.; Goicolea, I. & Vives, C. (2019). Challenges to Detecting and Addressing Intimate Partner Violence Among Roma Women in Spain: Perspectives of Primary Care Providers. Journal of interpersonal violence. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0886260519872299>

Comisión Europea, (2019) Discriminación en la Unión Europea Metodología: Entrevista personal España. Accesible en: [https://fundaciondiversidad.com/wp-content/uploads/2019/11/Resultado-Espa%](https://fundaciondiversidad.com/wp-content/uploads/2019/11/Resultado-Espa%c3%b1a-Eurobarometer.pdf)

Consejo de Europa, (2016) Roma women research. Report on Spain. [Report] Recuperado de: <https://rm.coe.int/16806cb07c>

Consejo de Europa, (2015) Child/early and forced marriages within roma communities in the context of the promotion of gender equality. Obtenido de: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680651475&format=native>

Corsi, M.; Samek, M.; Boccagni, P. & Vasilescu, C.; Directorate General for Employment, Social Affairs & Inclusion [European Commission] (2008). Ethnic minority and Roma women in Europe: A case of gender equality? Luxembourg. [Report] Accedido en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/560f9472-1aa0-4ddb-a863-e92460df64dc/language-en>

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019) Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Accedido en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_Tiempo_Denuncia4.pdf

Djikanovic, B.; Stamenkovic, Ž.; Mikanovic, V. B.; Vukovic, D.; Gordeev, V. S. & Maksimovic, N. (2018) Negative attitudes related to violence against women: gender and ethnic differences among youth living in Serbia. *International Journal of Public Health*, 63(8), 923–932. Recuperado de: <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2Fs00038-017-1033-y.pdf>

European Agency for Fundamental Rights [FRA]; OSCE High Commissioner on National Minorities & Council of Europe's Migration and Roma/ Gypsy Division. (2003) *Breaking the Barriers - Romani Women and Access to Public Health Care*. Luxembourg. Accedido en: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/180-ROMA-HC-EN.pdf

European Agency for Fundamental Rights [FRA], (2015) *European Union Minorities and Discrimination Survey. Data in focus report: La población romaní*. Disponible en: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/413-EU-MIDIS_ROMA_ES.pdf

European Roma Rights Center [ERRC], (2004) *Shadow Report on the kingdom of Spain's fifth periodic report to the committee on elimination of discrimination against women (CEDAW)*. [Report] Disponible en: http://www.errc.org/uploads/upload_en/file/03/87/m00000387.pdf

Francolí, N.; Camarasa, M. & Fundació de Dones (2012) *Informe de investigación proyecto empow-air. Estado español*. [Report] Recuperado de: https://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_indarkeria/blt27/documentos/empow-air.pdf?hash=bf952b9ba3f8229342ab0fd211838d4e

Fundación Secretariado Gitano. (2011) *Población gitana, empleo e inclusión social. Un estudio comparado: población gitana española y del este de Europa*. [Report] Accedido en: https://www.gitanos.org/upload/60/99/empleo_e_inclusion_social.pdf

Fundación Secretariado Gitano. (2012) Guía de intervención social con población gitana desde la perspectiva de género. [Report] Recuperado de: https://www.gitanos.org/upload/80/53/Guia_Interv_Genero.pdf

Fundación Secretariado Gitano. (2013) Resumen Ejecutivo. El alumnado gitano en secundaria. Un estudio comparado. [Report] Disponible en: https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/102984.html.es

Fundación Secretariado Gitano & Daleph (2016) Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015. Madrid. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Accesible en: https://www.gitanos.org/estudios/estudio_mapa_sobre_vivienda_y_poblacion_gitana_2015.html.es

Gutmanis, I.; Beynon, C.; Tutty, L.; Wathen, N. & MacMillan, H. (2007) Factors influencing identification of and response to intimate partner violence: a survey of physicians and nurses. *BMC Public Health*. 2007; 7:12. Accedido en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1796870/>

Hernández, M.; García, O. & Gehrig, R. (2019) Situación social de la población gitana en España: balance tras la crisis. VIII Informe FOESSA Documento de Trabajo 3.12. Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia. Accesible en: https://www.researchgate.net/publication/333776065_Situacion_social_de_la_poblacion_gitana_en_Espana_balance_tras_la_crisis_VIII_Informe_FOESSA_Documento_de_trabajo_312

Kozubik, M., van Dijk, J. P., & Rac, I. (2020) Health Risks Related to Domestic Violence against Roma Women. *International journal of environmental research and public health*, 17(19), 6992. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/ijerph17196992>

La Parra. M. (coord.); Arza, J.; Fernández, A.; García, A.; Iturbide, R.; López de la Nieta, M. & Sánchez, B. (2007) Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. Madrid:

- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 257-261. [Report] Accedido en: https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/docs/diagnosticosocial_autores.pdf
- Mangskau, J. (2010) Partner Violence amongst the Roma in the former Yugoslav Republic of Macedonia and the Public-Sector Response, Association of Citizens Sumnal, Skopje. [Report] Accesible en: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/eurasia/NowhereToTurn_Roma_UNDP_RBEC.pdf
- Mihalache, I. & Rusanovschi, S. (2014) Study on the situation of romani women and girls in the republic of moldova. [Report] Accedido en: <https://eca.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/11/study-on-the-situation-of-romani-women-and-girls-in-the-republic-of-moldova>
- Milenković, N. (2018) Nowhere to turn: Gender-based violence against Roma women. [Report] Disponible en: <https://www.eurasia.undp.org/content/rbec/en/home/library/roma/nowhere-to-turn-gbv-against-roma-women.html#:~:text=The%20report%20analyses%20intersectional%20inequalities,for%20Yugoslav%20Republic%20of%20Macedonia>
- Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (2007) Diagnóstico social de la comunidad gitana en España: un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007. Recuperado de: https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/docs/diagnosticosocial_autores.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016) Segunda Encuesta Nacional de Salud a la Población Gitana 2014. [Report] Madrid Accedido en <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/ENS2014PG.htm>.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009) Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español. [Report] Disponible en: https://www.msbs.gob.es/va/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro6_VG_municipios.pdf

Molnar, L. & Aebi, M. F. (2021) Victimization et délinquance des jeunes Roms roumains en Suisse : une étude exploratoire de terrain. *Criminologie*, 54(1), 251–277. <https://doi.org/10.7202/1076700ar>

Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud 2019-2025. Washington, D.C.: OPS; 2019.

Osuna, M.; Genovés, A. & Jiménez, B. (2011) El silencio de las víctimas: un análisis jurídico y social. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía. [Informe] Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0631.pdf>

Prava za sve & Inicijativa i civilna akcija [ICVA] (2011) Roma women for life without violence Response of institutions to domestic violence. [Report] Accedido en: http://rightsforall.ba/publikacije-en/docs-en/Roma_Women_For_Life_Without_Violence-ENG.pdf

Pattaro, F. (2013) Ser gitana en el sur de España y en Brasil: Identidades, experiencias y violencias. En Revista Educación y Humanismo, 15(24), 248-262. https://www.researchgate.net/publication/294581702_Ser_gitana_en_el_sur_de_Espana_y_en_Brasil_Identidades_experiencias_y_violencias.

Rujoiu, V. & Rujoiu, O. (2014) The Medical Approach on Intimate Partner Sexual Abuse: Romanian Physicians' Perspective. A Qualitative Analysis. Accedido en: https://www.researchgate.net/publication/287997394_The_Medical_Approach_on_Intimate_Partner_Sexual_Abuse_Romanian_Physicians'_Perspective_A_Qualitative_Analysis

Suero, M. (2021) Programa de intervención en educación sexual y prevención de la violencia machista en jóvenes de etnia gitana:

<http://hdl.handle.net/10017/47842>

Tokuç, B., Ekuklu, G., & Avcioglu, S. (2010) Domestic Violence Against Married Women in Edirne. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(5), 832–847. <https://doi.org/10.1177/0886260509336960>

Vives, C.; Goicolea, I.; Hernández, A.; Sanz, B.; Davó, M.C; & La Parra, D. (2017) Priorities and strategies for improving Roma women’s access to primary health care services in cases on intimate partner violence: a concept mapping study. <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85020239598&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=a0815d2a0f85ca26fae6ab27e7f07427&sot=b&sdt=b&sl=44&s=TITLE-ABS-KEY%28%22roma%22+and+%22partner+violence%22%29&relpos=7&citeCnt=9&searchTerm=>

Vives, C.; La Parra, D.; Gil, D. & Caballero, P. (2018) Acceptability of Violence Against Women Among the Roma Population in Spain. 36 num. 11-12, 5795-5812. Accedido en: <https://doi.org/10.1177/0886260518807910>

Vrăbiescu, I. (2019) Creating solidarity: Intimate partner violence (IPV) and politics of emotions in a multi-ethnic neighbourhood in Romania. *European Journal of Women’s Studies*, 26(2), 150–164. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1350506818785202>

Wasileski G. & Miller, S.L. (2014) “Bad” victims? Understanding social service providers’ responses to Roma battered women. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 38:2, 173-189. Disponible en: <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-84906216974&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=a0815d2a0f85ca26fae6ab27e7f07427&sot=b&sdt=b&sl=44&s=TITLE->

ABS-

[KEY%28%22roma%22+and+%22partner+violence%22%29&relpos=10&citeCnt=2&searchTerm=&featureToggles=FEATURE_NEW_METRICS_SECTION:1](#)

7.2. Webgrafia.

- Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/espana/violencia-contra-las-mujeres/>
- Comisión Europea: https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-based-violence/ending-gender-based-violence_en
- Fundación Secretariado Gitano: <https://www.gitanos.org/>
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Mujeres en Cifras -Violencia: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Violencia/Violencia.htm>
- Ministerio de Justicia. Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/areas-tematicas/registros/registro-central-para>
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer: <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/home.htm>
- ONU Mujeres. Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: <http://www.endvawnow.org/es/articles/295-defining-violence-against-women-and-girls.htm>
- Organización Mundial de la Salud - Violencia Contra La Mujer: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>